

# ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XLVIII  
EXTRAORDINARIO  
SEGUNDO CENTENARIO DE 1808



C. S. I. C.  
**2008**  
MADRID

*Anales del Instituto de Estudios Madrileños* publica anualmente un volumen de más de quinientas páginas dedicado a temas de investigación relacionados con Madrid y su provincia. Arte, Arqueología, Arquitectura, Geografía, Historia, Urbanismo, Lingüística, Literatura, Sociedad, Economía y Biografías de madrileños ilustres y personajes relacionados con Madrid son sus temas preferentes. *Anales* se publica ininterrumpidamente desde 1966.

Los autores o editores de trabajos o libros relacionados con Madrid que deseen dar a conocer sus obras en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* deberán remitirlas a la secretaría del Instituto, calle Albasanz, 26-28, despacho 2F10, 28037 Madrid; reservándose la dirección de *Anales* la admisión de los mismos. Los originales recibidos son sometidos a informe y evaluación por el Consejo de Redacción, requiriéndose, en caso necesario, el concurso de especialistas externos.

**DIRECCIÓN DE ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS:**

PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: Francisco José Portela Sandoval (UCM).

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: Alberto Sánchez Álvarez-Insúa (Instituto de Filosofía, CSIC).

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PUBLICACIONES: María Teresa Fernández Talaya (Ayuntamiento de Madrid).

SECRETARIA INFORMÁTICA y PÁGINA WEB: Julia María Labrador Ben.

**CONSEJO DE REDACCIÓN:**

Alfredo Alvar Ezquerro (CSIC), Luis Miguel Aparisi Laporta (Instituto de Estudios Madrileños), Eloy Benito Ruano (Real Academia de la Historia), José del Corral Raya (Cronista de Madrid), Ricardo Donoso Cortés y Mesonero Romanos (UPM), José Fradejas Lebrero (UNED), José Montero Padilla (UCM), Manuel Montero Vallejo (Catedrático de Enseñanza Media, Madrid), Alfonso Mora Palazón (Ayuntamiento de Madrid), M.<sup>a</sup> del Carmen Simón Palmer (CSIC).

**CONSEJO ASESOR:**

Enrique de Aguinaga (UCM; Cronista de Madrid), Carmen Añón Feliú (UPM), Rosa Basante Pol (UCM), Francisco de Diego Calonge (CSIC), Manuel Espadas Burgos (CSIC), Rufo Gamazo Rico (Cronista de Madrid), María Pilar González Yanci (UNED), Miguel Ángel Ladero Quesada (UCM), Jesús Antonio Martínez Martín (UCM), Áurea Moreno Bartolomé (UCM), Leonardo Romero Tovar (Universidad de Zaragoza), José Simón Díaz (UCM), Virginia Tovar Martín (UCM), Fernando Terán Troyano (UPM), Manuel Valenzuela Rubio (UAM).

I.S.S.N.: 0584-6374

Depósito legal: M. 4593-1966

*Printed in Spain*

*Impreso en España*

ORMAG (ormag@graficasormag.com) - Avda. de la Industria, 8. Nave 28 - Tel. 91 661 78 58 - 28108 Alcobendas (Madrid)

### Artículos

<i>Alteraciones en la estatuaria madrileña durante el gobierno del Rey Intruso</i> , por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA .....	15
<i>La plaza de la Lealtad como forma urbana: el Prado, el Tres de Mayo, el Obelisco...</i> , por JAVIER ORTEGA VIDAL .....	47
<i>Los espacios verdes del Madrid de la invasión francesa</i> , por CARMEN ARIZA MUÑOZ .....	83
<i>Las alhajas custodiadas en el oficio de guardajoyas del palacio madrileño en 1808</i> , por AMELIA ARANDA HUETE .....	111
<i>La música madrileña durante la Guerra de la Independencia: la canción patriótica</i> , por PAULINO CAPDEPÓN VERDÚ .....	131
<i>El madrileño convento del Carmen Calzado durante la ocupación napoleónica</i> , por JOSÉ LUIS BARRIO MOYA .....	149
<i>El Palacio de Monteleón y el Parque de Artillería</i> , por MARÍA BERNAL SANZ .....	159
<i>Madrid en las memorias de un veterano de la Guerra de la Independencia</i> , por MANUEL ESPADAS BURGOS .....	171
<i>La contribución de guerra de 1809. Análisis social</i> , por ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA .....	181

### Notas

<i>Revisión de una historia verdadera que sucedió el Dos de Mayo</i> , por JOSÉ DEL CORRAL RAYA .....	219
<i>Madrid: Guerra y Revolución</i> , por FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO ...	223

	<u>Págs.</u>
<i>La conmemoración del Primer Centenario del Dos de Mayo de 1808,</i> por JOSÉ LUIS SEBASTIÁN LÓPEZ .....	227
<b>Conferencias</b>	
<i>Madrid. Génesis de la Guerra de la Independencia,</i> por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA .....	235
<i>Madrileños y franceses: Del recelo a la confrontación (enero-abril de 1808),</i> por ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA .....	273
<i>Escenario para la paz y para la guerra: El 2 de mayo en el Prado. Los monumentos para la memoria,</i> por CONCEPCIÓN LOPEZOSA APARICIO .....	305
<i>Arquitectura franciscana y Guerra de la Independencia en Madrid,</i> por JOSÉ MARTÍNEZ PEÑARROYA .....	327
<i>El «Plan Topographique de la Ville de Madrid et de ses environs», de 1808, escenario de los tristes acontecimientos,</i> por ALFONSO MORA PALAZÓN .....	359
<i>Noticias del año 1808,</i> por JOSÉ DEL CORRAL .....	383
<i>El Ayuntamiento de Madrid ante las Víctimas del Dos de Mayo,</i> por CARMEN CAYETANO MARTÍN .....	395
<i>Las transformaciones realizadas por José I en los palacios de La Moncloa y la Casa de Campo,</i> por M. <sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ TALAYA .....	423
<i>Poetas franceses en la Guerra de la Independencia,</i> por JOSÉ FRADEJAS LEBRERO .....	445
<i>Consecuencias de 1808 en la geografía urbana de Madrid,</i> por M. <sup>a</sup> PI- LAR GONZÁLEZ YANCI .....	459
<i>El Monumento a Daoiz y Velarde,</i> por CARMEN MANSO PORTO .....	507
<i>Patria, guerra y literatura,</i> por JOSÉ MONTERO PADILLA .....	543
<i>Galdós y «El 19 de marzo y el 2 de mayo»,</i> por LEONARDO ROMERO TOBAR .....	555
<i>Gesta del pueblo español,</i> por ENRIQUE DE AGUINAGA .....	569

	<u>Págs.</u>
<i>El 2 de mayo y el cine</i> , por JULIA MARÍA LABRADOR BEN .....	587
<i>El 2 de mayo alrededor de un solo poema: ¡Dos de Mayo! Elegía heroica de Bernardo López García</i> , por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA .....	607
<i>El alzamiento en Madrid: 2 de mayo de 1808</i> , por ALFONSO DE CARLOS PEÑA .....	621

### **Reseñas de libros**

VAN HALEN, JUAN, <i>Memorias</i> , por JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ MOLLEDO .....	659
---	-----

**LA CONTRIBUCIÓN DE GUERRA DE 1809.  
ANÁLISIS SOCIAL**  
*THE WAR TAX OF THE 1809. SOCIAL ANALYSIS*

Por ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA  
Catedrático emérito de Historia Contemporánea  
Universidad Complutense de Madrid

1. EL MANTENIMIENTO DEL EJÉRCITO NAPOLEÓNICO

Nos proponemos en este artículo dibujar una imagen de la sociedad madrileña en el inicio de la segunda fase de la guerra de la Independencia, la fase señalada por la intervención directa de Napoleón en la Península a partir de noviembre de 1808. Obtendremos esta imagen a partir de una lista fiscal, elaborada para la obtención de los recursos urgentes que recababa el ejército imperial. Se trata de un aspecto relacionado con la logística de la campaña, relativamente desatendida en la amplia bibliografía sobre la contienda, aunque en parte se haya cubierto el vacío en la monografía de Emilio de Diego, quien ha dedicado sendos capítulos a la logística y la financiación de las operaciones<sup>1</sup>. En sus planes el emperador francés contabilizaba minuciosamente el abastecimiento de la tropa, el calzado y vestimenta, los transportes, la red caminera, tanto como el armamento, pluralidad de capítulos que exigían una estrategia capilar. Al asumir el 6 de noviembre en Vitoria el mando de las tropas francesas en la Península, se encontró con un ejército disperso y mal comunicado, como si se tratara de fichas de ajedrez —juego que apasionaba al emperador— desperdigadas en el tablero. Y la dispersión, amén de ser un error militar<sup>2</sup>, constituía un problema logístico. Exhibía Bonaparte una concepción moderna de la guerra, en la que se contabilizaban no solo los soldados y su armamento o la calificación profesional de los mandos. Entre las exigencias de una campaña figuraban en la agenda napoleónica los costes de la operación y la forma de

---

<sup>1</sup> E. DE DIEGO, *España, el infierno de Napoleón*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008. Cap. X: «La logística»; Cap. IX: «La guerra precisa tres cosas: dinero, dinero y dinero».

<sup>2</sup> J. PRIEGO (ponente), *Guerra de la Independencia. 1808-1814*, t. 3, Madrid, Servicio Histórico Militar - Editorial San Martín, 1972, pp. 92-93.

afrontarlos. Quizás sea apócrifa la atribución a Napoleón del dicho de que las guerras se ganan con tres cosas: dinero, dinero, dinero; mas en cualquier caso el cálculo económico de los costes tuvo en el gran corso a su primer teórico, como lo demuestra el bloqueo continental impuesto en el decreto de Berlín de 1807 para asfixiar a Inglaterra. Que el bloqueo fuera anacrónico por anticipación, como han estudiado Crouzet y Fugier<sup>3</sup>, porque necesitaba una red de comunicaciones, sistemas de vigilancia y estadísticas de intercambios comerciales inexistentes en esos años, sólo refuerza la condición de visionario que tuvo el emperador francés, heraldo de una nueva era en la historia bélica. El método más utilizado para la obtención de recursos en las campañas europeas había sido el del mantenimiento de los soldados sobre el terreno, obligando a pagar a las poblaciones los gastos de la ocupación. Múltiples ejemplos podrían citarse; uno bastará sobre la guerra peninsular. Durante el hambre de 1811 y 1812 la primera prioridad de Marmont en el centro de la península consistió en requisar la cosecha de trigo en diversos lugares de la meseta para garantizar la alimentación de sus soldados<sup>4</sup>.

Tal es el punto de partida de nuestro tema: los franceses necesitaban un flujo de dinero tanto como de abastecimientos. Napoleón lo había previsto en el Tratado de Fontainebleau, según se consigna en el artículo 3.º del segundo protocolo: «Las tropas francesas serán alimentadas y mantenidas por la España, y sus sueldos pagados por la Francia, durante todo el tiempo de su tránsito por España». Obviamente se refería esta cláusula al operativo de 25.000 hombres y 3.000 jinetes de tropas imperiales destinados a la campaña de Portugal, no al ejército de 100.000 soldados que entró en la Península con otros objetivos entre diciembre de 1808 y febrero de 1809, pero señala la preocupación de Napoleón por la financiación, cuyo coste debían soportar las poblaciones ocupadas. Asimismo se vislumbra la previsión de la financiación en la capitulación de Madrid el 4 de diciembre de 1808. El Estado Mayor francés aceptó la mayoría de las peticiones de las autoridades madrileñas<sup>5</sup> con la fórmula «concedido», pero se reservó la cláusula 5.ª: «No se exigirán otras contribuciones que las ordinarias que se han pagado hasta el presente», al añadir la coletilla «concedido hasta la organización definitiva del Reyno», una reserva que ocultaba el propósito

---

<sup>3</sup> F. CROUZET, *L'économie britannique et le Blocus continental*, París, 1958; A. FUGIER, «La revolución francesa y el Imperio napoleónico», cap. VII: «El bloqueo (1806-1810)», en P. RENOUVIN, *Historia de las relaciones internacionales*, Madrid, Aguilar, 1960; R. DUFRAISSE, «Blocus continental», en J. TULARD (dir.), *Dictionnaire Napoléon*, París, Fayard, 1989.

<sup>4</sup> Informe del Ministerio del Interior. En J. MERCADER RIBA, *José Bonaparte, Rey de España. 1808-1813. Historia externa del reinado*, Madrid, CSIC, 1971, p. 296.

<sup>5</sup> «Capitulación que la Junta Militar y Política de Madrid propone a S.M.I. y R. el Emperador de los franceses», 4 de diciembre de 1808, en *Diario de Madrid*, 7 de diciembre de 1808.

de los vencedores de añadir alguna imposición extraordinaria. Para Napoleón el cobro de una imposición de guerra constituía uno de los capítulos de la logística; para José I convenía se disfrazara con el lenguaje medido de la diplomacia, de ahí el nombre de empréstito o préstamo. La contribución se anunció antes de finalizar 1808, a pocos días de la salida del emperador.

No constituyó la carga fiscal el único recurso para José I<sup>6</sup>, cuya Hacienda se vio necesitada de procedimientos extraordinarios, entre ellos la venta de bienes nacionales, la confiscación de los patrimonios de personas identificadas con el enemigo y las aportaciones financieras de Francia. Pero en este trabajo no tratamos del sistema fiscal de la monarquía josefina, sino de los recursos utilizados para el sostenimiento del ejército imperial. Para justificar la exacción se alegaba que de otra forma las poblaciones se verían sometidas al saqueo continuo de los soldados franceses. Por tanto, el denominado «empréstito» de 1809 y los restantes decretados a lo largo de la contienda tenían la finalidad de financiar los costes del aprovisionamiento de un ejército que llegaría a tener en la Península en algunos momentos 300.000 efectivos.

## 2. LA CONTRIBUCIÓN DE LOS MADRILEÑOS AL EJÉRCITO FRANCÉS

La obligación de que los españoles soportaran los costes del ejército francés se anticipó en la Real Orden de 23 de diciembre de 1808 y se desarrolló en la Real Orden de 20 de febrero de 1809. En la mentalidad de la administración afrancesada venía a representar el contrapunto a los donativos patrióticos. A partir de agosto de 1808, al recuperarse el control de Madrid, se produjo una intensa movilización de la población para sufragar los gastos de las fuerzas que luchaban contra el invasor, una movilización sobre la que nos hemos extendido en otros trabajos<sup>7</sup>. Tras la recuperación de la ciudad por los franceses en diciembre, los nuevos gobernantes recabaron la continuidad recaudatoria con el destino contrario. Ahora se recaudaba para los gastos del ejército ocupante, y, como se preveía que los habitantes de la Villa no colaborarían de buen grado, los donativos fueron sustituidos por cuotas fiscales. Los avatares de la guerra, con los avances y retrocesos de los ejércitos, y los efectos sociales (hambre, enfermedad, ascenso de la mortalidad, des-

<sup>6</sup> DE DIEGO, *op. cit.*, cap. IX; J. MERCADER RIBA, *José Bonaparte, Rey de España. 1808-1813. Estructura del Estado español bonapartista*, Madrid, CSIC, 1983, cap. XI.

<sup>7</sup> A. FERNÁNDEZ GARCÍA, «La sociedad española bajo la ocupación francesa», en *Actas del Congreso Internacional El Dos de Mayo y sus Precedentes*, Consorcio Madrid Capital Europea de la Cultura, 1992, y «Madrid durante la Guerra de la Independencia: la sociedad y la vida social», en *Actas del Congreso del Bicentenario*, Madrid, 2008.

trucción de cosechas)<sup>8</sup> pusieron a prueba a muchos personajes madrileños por los requerimientos de donativos, préstamo forzoso, cargas fiscales y suscripciones de caridad. Ilustramos esta historia que dibuja una serie de picos con un ejemplo. Uno de los comerciantes más destacados de la Villa, Frutos de Álvaro Benito, efectuó como donativo en 1808 la entrega de 6.000 reales en efectivo y 7.000 en vales reales, uno de los más generosos en los meses de entusiasmo patriótico<sup>9</sup>. Sin embargo, se comprueba que su generosidad quedaba por debajo de sus posibilidades porque en el empréstito forzoso de 1809 se le asignó una cuota de 25.000 reales por sus ingresos como comerciante de giro y otra de 8.000 por su patrimonio en el grupo de pudientes y potentados, con lo cual acabó contribuyendo con una cantidad 2,5 veces mayor al ejército francés en 1809 de lo que había aportado al ejército patriota el año anterior. En fechas posteriores hubo de abonar otras cantidades, puesto que, como vamos a señalar, no fue la de 1809 la única derrama. Y por otros motivos fue solicitado para ayudas de urgencia, la más perentoria la del hambre de 1812, catástrofe demográfica en la que perecieron en la villa más de 20.000 personas por inanición. En la lista de suscriptores para enfrentarse a la calamidad que publicaron la *Gaceta* y *Diario de Madrid* aparece este comerciante con una aportación de 600 reales, muy inferior a las cantidades antes citadas, pero una de las más elevadas de las suscripciones individuales, idéntica por ejemplo a la del embajador francés La Forest<sup>10</sup>. Todos los notables de la Villa dibujan en sus cuentas una historia parecida, pautada por donativos, pagos fiscales y suscripciones de auxilio.

La contribución de 1809, dispuesta en las Reales Órdenes de 23 de diciembre de 1808 y 20 de febrero de 1809, consistió en un cupo de 60 millones de reales, repartidos entre las provincias de Toledo, Guadalajara, La Mancha, Cuenca, Segovia, Ávila y Madrid. A Madrid se le fijaron 20 millones, que habrían de ser pagados por todos los habitantes con excepción de menestrales pobres, jornaleros y empleados bajos cuyos sueldos no rebasaran los 6.000 reales anuales<sup>11</sup>. Las clases altas y medias se veían compe-

<sup>8</sup> M.<sup>a</sup> G. RUBÍ I CASALS, «La supervivencia cotidiana durante la Guerra de la Independencia», en A. MOLINER (ed.), *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Barcelona, Nalba, 2007.

<sup>9</sup> Donativos de comerciantes en *Diario de Madrid*, 15 de agosto de 1808.

<sup>10</sup> *Diario de Madrid*, 25 de abril de 1812.

<sup>11</sup> *Diario de Madrid*, 29 de enero de 1809. ¿Fue mayor la presión fiscal francesa en Madrid o en Barcelona? Inicialmente el empréstito ordenado por Duhesme fue menor, 60.000 duros en efectivo y otros 60.000 en acopios para la tropa, pagaderos la mitad por el comercio, un cuarto por el clero y el resto por nobles y hacendados. Pero posteriormente Duhesme fijó una contribución extraordinaria de 500.000 pesetas/mes, que satisfacerían las clases acomodadas, con lo cual la presión fiscal en la capital catalana fue más gravosa, aunque no afectó a las clases bajas, como en Madrid. Vid. J. MERCADER RIBA, *Barcelona durante la ocupación francesa (1808-1814)*, Madrid, CSIC, 1941, pp. 81 y 234-235.

lidas al humillante esfuerzo económico de sostener los gastos del ejército invasor. El 20 de enero el Corregidor desmintió el rumor de que se suspenderían sisas y consumos, porque no se trataba de una sustitución de la fiscalidad vigente. Por otra parte, el «empréstito» suponía una revolución en cuanto que gravaba a grupos sociales exentos en el sistema fiscal del Antiguo Régimen, extendiendo el principio de la obligatoriedad de la carga a todos los ciudadanos en proporción a sus ingresos. Con respecto a las sisas, una fuente de ingresos fundamental para las arcas municipales, serían integradas en la voraz Hacienda josefina, y recuperadas para el Concejo en 1812, al instalarse en la Villa las autoridades constitucionales como consecuencia de la entrada de Wellington en la capital.

Aunque los organismos de la época no disponían de datos estadísticos precisos de los emolumentos o la riqueza de los individuos, de manera aproximada tenían información acerca de los sectores económicos y los contribuyentes y procuraron establecer las tarifas en función de estos datos. En esto consiste el valor de los listados; nos ofrecen una imagen de la sociedad madrileña escalafonada por su capacidad económica. Apuntemos que la exactitud que precisa la Hacienda tampoco caracterizaba a los registros industriales y comerciales de la época, y con este carácter aproximativo trabajó el Tesoro por lo menos hasta la época de la Restauración. Sin embargo, la contribución de 1809, a diferencia de otras anteriores o posteriores, reforzó la consistencia de sus datos con un segundo listado, en el que se introducían las correcciones efectuadas por comisiones profesionales, «según los que entre sí han hecho los individuos de cada corporación»<sup>12</sup>, lo que le confiere una indudable fiabilidad a la escala de ingresos de los individuos dentro de cada sector. Todos los grupos sociales se vieron incluidos en esta obligación: nobles, rentistas, empresarios, propietarios de inmuebles, financieros, profesiones liberales, artistas; todos, excepto el clero, que figuró en otro grupo, el de los 15 millones de reales que habrían de satisfacer las cinco mitras de la archidiócesis de Toledo. La carga podía satisfacerse en tres plazos y pagarse en metálico o con otros procedimientos: joyas, obras de arte, objetos valiosos, vales reales o títulos financieros, lo que hizo más lento el cobro, al exigir peritaciones y generar reclamaciones sobre las mismas.

No fue la de febrero de 1809 la única recaudación provocada por los gastos del ejército francés durante la contienda. Se completó con la imposición de propiedades urbanas, no comprendidas en el cupo de 20 millones, establecida por Decreto de 7 de mayo de 1809, una imposición que duplicaba la recaudación, en estimación del Corregidor Pedro de Mora y Lomas. La nueva disposición, aprobada cuando todavía los madrileños se encon-

---

<sup>12</sup> *Diario de Madrid*, 18 de mayo de 1809.

traban haciendo frente a su obligación anterior, establecía que los propietarios de inmuebles, uno de los sectores de percepciones más seguras en Madrid, habrían de satisfacer el 8% del líquido anual y los dueños de los censos el 12% de su valor.

Aunque se denominara empréstito, no existe duda sobre el carácter coactivo con que se cobró, puesto que en el *Diario de Madrid* varias veces se publicaron apremios contra los morosos<sup>13</sup>, y en ningún momento se habló de devolución, pruebas de que no se trataba de un préstamo o anticipo. Desde otro punto de vista, el pago de la imposición tuvo una derivación política que no se había previsto en la redacción del decreto. Muchas familias nobiliarias, de altos funcionarios y de comerciantes habían abandonado Madrid tras su reconquista por Napoleón. Y la lista de ausentes pudo elaborarse cuando el corregidor don Pedro de Mora y Lomas estableció la obligación de recoger en las oficinas municipales los documentos de pago, señalando fechas según las clases: el 24 de julio los grandes de España y títulos de Castilla, los días 26 y 27 pudientes y hacendados, y sucesivamente los diferentes grupos, hasta los días 22 y 23 de agosto, señalados para puestos y tiendas no sujetas a gremio. La incomparecencia y, por tanto, la ausencia injustificada se consideraba un indicio de colaboración con la resistencia, calificación que convirtió los comprobantes de pago en instrumento de represión de las clases altas<sup>14</sup>.

Exprimidas las clases pudientes, la prolongación de la contienda, no prevista por Napoleón, exigió a José I la aprobación de nuevas imposiciones que afectaron a las clases populares, cuyos bajos ingresos las habían eximido de la tributación de 1809. Un Real Decreto de 10 de noviembre de 1810 dispuso el incremento de 24 millones de reales en las contribuciones de Madrid, Toledo, Guadalajara, Segovia y La Mancha. Correspondían a la Villa de Madrid 6 millones, para cuya recaudación el Ayuntamiento estableció una elevación de las tarifas de consumos, exceptuando la carne, vino, aceite y jabón, pero el efecto inmediato fue la subida generalizada de precios y el aumento del fraude. Al año siguiente, encontrándose en descubierto los ingresos de la Villa y obligada a recaudar otros cinco millones para las operaciones militares, el Concejo optó en agosto de 1811 por gravar los alquileres, en perjuicio de los arrendatarios. El momento señalaba la coyuntura más crítica desde el inicio de la contienda, porque la tendencia al alza de los precios y la escasez cada día más perceptible de artículos alimenticios esenciales recorrían el telón

---

<sup>13</sup> *Diario de Madrid*, 17 de mayo de 1809.

<sup>14</sup> La advertencia del Corregidor suena a sanción política: «Todos los prestamistas que a los ocho días del señalado a su clase para recoger los libramientos no se presentaren a verificarlo, serán tenidos como si no hubieran hecho el pago, y tratados con el rigor correspondiente a los morosos». *Diario de Madrid*, 17 de julio de 1809.

de la que iba a ser la catástrofe poblacional de los años 1811 y 1812. Solicitar la contribución de los más humildes en una circunstancia de escasez y carestía no parecía una política inteligente, pero el Concejo antepuso la urgencia de hacer frente a la deuda con el Tesoro. Cada inquilino, con certificación del dueño, acudiría en un plazo de quince días a la Real Aduana a satisfacer el gravamen, que equivaldría al 15% de la renta anual. Anteriormente los propietarios de inmuebles, perceptores de rentas, habían visto cómo descendían sus beneficios; en 1811 el agobio del pago afectó a las familias medias y bajas, porque al no establecerse un mínimo del importe del alquiler, los hogares más modestos, que con gran dificultad afrontaban sus obligaciones con los caseros, se encontraron con una nueva presión del fisco<sup>15</sup>.

Si en las primeras fases de la guerra la Hacienda josefina había presionado a las clases urbanas, su prolongación derivó en la presión confiscatoria de la población rural, cuando se exigió a los labradores de la provincia, con destino al ejército francés, la entrega de 67.166 fanegas de trigo, 58.290 de cebada y 10.152.166 reales en dinero, carga que contribuyó a elevar el precio de los granos, erigiéndose en otra dificultad para el abastecimiento de la capital<sup>16</sup>.

La contribución de guerra afectó a todas las clases sociales. El cupo de 20 millones exprimió fortunas e ingresos de las clases altas, sin exonerar a la aristocracia, que veía suprimido uno de sus privilegios. El clero hubo de hacer frente a otra exacción, los 15 millones de reales exigidos a las mitras de la Archidiócesis toledana, precisamente cuando los daños de las cosechas inevitables en un período bélico producían el descenso del diezmo y las primicias. Los propietarios de viviendas y censos vieron cómo se añadía a su participación en la imposición general de los veinte millones otra contribución destinada a la caja del ejército francés. En agosto de 1811, precisamente en la circunstancia en que la magra cosecha y las requisas de los generales franceses y de los guerrilleros anunciaban una hambruna para la capital, los inquilinos se encontraron con una nueva imposición, que detraía de sus ingresos un importe equivalente al 15% de sus pagos de arrendamiento. Finalmente, los campesinos contribuyeron en especie y metálico a los gastos del ejército ocupante, una carga que provocó automáticamente la carestía y la escasez en una ciudad que ya vivía sometida a las incertidumbres de una guerra prolongada.

---

<sup>15</sup> *Diario de Madrid*, 17 de agosto de 1809. Vid. V. CARO LÓPEZ, «Casas y alquileres en el Antiguo Madrid», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1983, pp. 97-153, y M. S. GARCÍA FELGUERA, «La vivienda madrileña en los años de la Ilustración», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1988, pp. 299-310.

<sup>16</sup> Archivo de Villa. Secretaría. 2-136-35.

### 3. EL VALOR HEURÍSTICO DE LOS LISTADOS DE CONTRIBUYENTES

Para la percepción de los veinte millones del empréstito de 1809 se elaboró una lista de varios miles de madrileños, a quienes se adjudicó una cuota individual, que aun teniendo en cuenta los procedimientos poco elaborados de la época nos permiten un conocimiento de escala de sus ingresos y fortunas. Se insertaron las listas en el *Diario de Madrid*, la única publicación diaria de la capital, puesto que la *Gaceta de Madrid* salía dos días por semana. Además de a la capacidad económica de los contribuyentes nos aproximan a aspectos de la vida madrileña deducibles del volumen de actividad de los diversos sectores. Antes de entrar en el análisis de los grupos sociales señalaremos de forma general el valor de las listas fiscales para el conocimiento de la sociedad madrileña a la altura del año 1809.

#### a) *Caracteres generales de la sociedad madrileña*

A principios del siglo XIX Madrid era una ciudad cortesana y levítica, caracterizada por la preeminencia de los dos estamentos privilegiados del Antiguo Régimen: nobleza y clero<sup>17</sup>. No comparece el clero en la tributación, aunque constituya un indicio de la riqueza de la Iglesia la asignación por la administración de una contribución específica. No obstante, si el peso de la Corona se reflejaba en el plano de la capital, caracterizado por la amplitud de los terrenos reales en los aledaños de los dos palacios, los planos de 1800 y 1812, con la abundancia de iglesias y conventos y su extensión por todos los rincones del casco urbano, testifican gráficamente el papel principal del clero en la sociedad de 1808. Por otra parte, en cuanto capital, Madrid se distinguía por la presencia nutrida de funcionarios y de profesionales —abogados, médicos— al socaire de las oportunidades que ofrecía la actividad estatal, y también empresarios, sobre todo financieros ligados a servicios y préstamos a la corona, siempre necesitada de fondos. La contribución de 1809 confirma esta estructura social. En los listados se incluye la nómina prácticamente íntegra de la Grandeza de España y una parte destacada de la nobleza titulada, con una notoriedad de blasones incomparable en cualquier otra sociedad urbana española, y desvela la concentración de altos funcionarios, comerciantes y hombres de la cultura que encontraban en la capital del Reino un rimerero de oportunidades.

---

<sup>17</sup> A. FERNÁNDEZ GARCÍA, «La sociedad madrileña en 1808». Ponencia en el Seminario Internacional: *Los franceses en Madrid. 1808. Información, Propaganda y Comportamiento Popular*, Instituto de Historia y Cultura Militar. En *Revista de Historia Militar*, n.º extra, 2004. Para contextualizar, vid. *Les noblesses européennes au XIX<sup>e</sup> siècle*, Université di Milano - École Française de Rome, 1988.

b) *Importancia relativa de los sectores económicos*

Para épocas posteriores disponemos de los registros de contribución industrial y comercial. A inicios del siglo XIX, en la ponderación de la actividad económica de cada sector en Madrid cumple el mismo valor de fuente la contribución de 1809. Citemos algunos ejemplos. Es conocida la superior importancia económica de la arquitectura sobre las restantes artes, y así constatamos que los arquitectos obtenían retribuciones muy superiores a las de escultores y pintores. Se comprueba cotejando las cuotas fiscales de Villanueva y Goya: respectivamente, 20.000 reales y 3.200 reales (28.000 y 11.200 al incluirse el gravamen sobre los patrimonios). Si la proporción de la cuota coincidiera con la de los ingresos, concluiríamos que el arquitecto mejor retribuido, maestro de obras del Ayuntamiento, ganaba seis veces más que el gran maestro de la pintura, solicitado por la Real Familia, los aristócratas, intelectuales y hombres de negocios de la época. En otro orden de actividades se detecta la relevancia de la joyería en la mayor cuota de los joyeros, indicador que nos lleva a destacar este sector de lujo, propio de unos hábitos de exhibición de fortuna que caracterizaban a las sociedades cortesanías, ya que lo mismo se observaba en Versalles o San Petersburgo o Viena.

c) *Oficios y actividades artesanales y comerciales*

Madrid, ciudad de los oficios, así se la ha calificado para afirmar, en negativo, su retraso en la aparición de actividades industriales. La multiplicación de tareas es la propia de una época de preponderancia artesanal, porque en los listados se enumera una larga serie de oficios, muchos de ellos desaparecidos posteriormente, incluidos en su mayoría en el apartado de gremios menores, y al lado un comercio al detall de proveedores, en los cuales se ordena con sus cuotas la siguiente lista (que no incluimos completa)<sup>18</sup>: herreros de grueso, mesoneros, tratantes de frutas, tratantes de pescado, cereros, cotilleros, confiteros, esparteros, mercaderes de ropa de nuevo, hortelanos, vidrieros, tenderos de aceite y vinagre, carreteros, maestros de obra prima, zapateros, roperos de viejo, sastres, yeseros, peluqueros, pasteleros, polleros, hosteleros, torneros, cuchilleros, ebanistas y ensambladores de nogal, ventaneros, en una extensa nómina a la que se añadieron latoneros, peñeros, espaderos, cerrajeros, carpinteros, curtidores, gorros, silleros de paja, botilleros, etc., además de un comercio callejero en el que figuraban los puestos de la calle y los lugares donde pagaban un canon

<sup>18</sup> Vid. listados de oficios con sus cuotas, que permiten conocer su importancia económica, en *Diario de Madrid*, 4 de marzo de 1809; A. DEL RÍO LÓPEZ, *Viejos oficios de Madrid*, Madrid, La Librería, 1993.

para instalarse. En un nivel inferior al umbral de la fiscalidad existían otros oficios, muchos de ellos de simples recaderos, y puestos de venta que no alcanzaban los 6.000 reales anuales de ingresos y, por tanto, no figuran en los listados de contribuyentes.

d) *Individuos más destacados en cada grupo*

La altura de la tarifa nos permite conocer a los individuos más prestigiosos en cada actividad profesional o comercial. Hemos citado el ejemplo de Villanueva entre los arquitectos, que sobresalió dentro de otro grupo destacado, en el que se situaban Aguado, Cuervo y Silvestre Pérez<sup>19</sup>, cuyas cuotas de 3.200 reales quedaban muy distantes de los 20.000 reales que se vio obligado a ingresar el maestro de obras municipales. Lo mismo se podría decir de algunos médicos o de altos funcionarios, como comprobaremos. Y en el ámbito comercial se detectan núcleos monopolizados por vascos o catalanes, lo que nos lleva a anticipar la afluencia de capitalistas a la Corte, habitualmente señalada para los comienzos del régimen liberal, al iniciarse el segundo tercio de la centuria.

e) *Información sobre la vida cotidiana*

El número de establecimientos y la cantidad global asignada a un sector apuntan a su importancia en el vivir diario de los madrileños<sup>20</sup>. Tal ocurre con el elevado número de tabernas, un espacio de convivencia frecuentado por los individuos de las capas populares. Asimismo es alto el número y los débitos fiscales de los sombrereros, lo que trasluce la importancia social de esa prenda en una época en que era casi obligado el uso para las capas más distinguidas de la población.

f) *Apuntes sobre abasto y hábitos alimentarios*

Es sabido que el pan era el artículo básico del consumo en todos los países europeos<sup>21</sup>, y Madrid reflejaba esa condición en esta lista fiscal. Los

<sup>19</sup> P. NAVASCUÉS PALACIO, *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1973.

<sup>20</sup> A. FERNÁNDEZ GARCÍA, «La vida cotidiana en Madrid en torno al Dos de Mayo», en *Madrid*, n.º 9 (2007), pp. 63-122; R. ABELLA, *La vida y la época de José Bonaparte*, Barcelona, Planeta, 1999.

<sup>21</sup> J. S. HÉMARDINQUEUR (coord.), «Pour une histoire de l'alimentation», en *Cahiers des Annales*, n.º 28 (1976); B. BENNASSAR y J. GOY, «Histoire de la consommation», en *Annales*, marzo-junio de 1975; R. I. ROTBERG y K. THÉODORE (comps.), *El hambre en la historia*, Madrid, Siglo XXI, 1990; A. FERNÁNDEZ GARCÍA, *Hábitos alimentarios del Madrid isabelino*, Ayuntamiento de Madrid/Instituto de Estudios Madrileños, 1993.

panaderos tuvieron que contribuir con cantidades superiores a otros ramos, Así los 350.000 reales de tarifa global frente a los 49.000 reales de los ultramarinos o los 105.000 reales de los tenderos no sujetos a gremio nos inclinan a reafirmarnos en la importancia del artículo y en la seguridad de los ingresos de los profesionales de la panadería. Con el mismo método se deslinda la importancia de la carne en sus diferentes tipos y la escasa del pescado antes del ferrocarril. Compárese los 240.500 reales de tratantes de vaca y carnero, los 204.000 de tratantes en cerda y sus productos (tocino, salchichas) frente a los 72.000 reales de pescaderos, repartidos en tres sectores. El aceite en su triple destino de alimento, carburante y lubricante reflejó su importancia en la altura de la cantidad reclamada.

Previo al análisis de los grupos, presentamos una tabla de conjunto que nos proporciona una visión global de las actividades y de su valor económico.

<i>GRUPOS Y CUOTAS</i>	<i>REALES</i>
Grandes de España .....	3.720.255
Títulos de Castilla .....	951.445
Establecimientos públicos (Banco de San Carlos, etc.) .....	482.000
Comerciantes de giro, Corredores de giro y aduana .....	1.281.000
Abogados, relatores y agentes fiscales .....	400.000
Procuradores de los Tribunales .....	40.000
Escribanos de Cámara .....	104.500
Escribanos de Número y Provincia .....	59.000
Escribanos de Comisiones .....	65.500
Médicos .....	299.992
Boticarios .....	80.000
Cirujanos de Cámara .....	49.992
Pintores .....	50.800
Escultores .....	40.400
Arquitectos y maestros de obras .....	155.200
Músicos .....	20.100
Impresores y libreros .....	89.000
Plateros .....	324.800
Grabadores .....	10.000
Mercaderes de ropería .....	135.000
Sombrereros .....	86.000
Mercaderes de hierro .....	132.000
Casas de café y juegos de billar .....	70.000
Gremios menores .....	400.000
Carboneros con almacén .....	84.500
Tratantes de vaca y carnero .....	240.500
Tratantes en tocino, cerdos y salchichas .....	204.000

<i>GRUPOS Y CUOTAS</i>	<i>REALES</i>
Tratantes en caza y ternera .....	7.500
Tratantes de frutas con canon en la Plaza Mayor .....	7.500
Tratantes de menestra con canon en la Plaza Mayor .....	9.200
Limoneros .....	4.000
Tratantes en frutas verdes y frescas .....	16.800
Almacenistas y tratantes de pescado fresco y salado, con cajón .....	21.000
Revendedores de pescado fresco y salado con cajón junto al Peso Real .	15.000
Revendedores de sardina y escabeche .....	36.000
Fondistas y hosteleros .....	160.000
Agentes y apoderados .....	308.100
Pudientes y hacendados .....	2.912.500
Individuos de los Cinco Gremios Mayores .....	2.593.000
Panaderos .....	350.000
Tabernas, almacenes y tiendas de vinos generosos .....	579.500
Tenderos no sujetos a gremio .....	105.700
Corredores intrusos .....	30.000
Almacenes de aceite y jabón .....	65.300
Puestos de aceite y jabón .....	309.000
Corredores de cambio intrusos .....	26.000
Vendedoras en plaza de Santa Cruz .....	5.100
Almacenes y curtidos .....	161.000
Tiendas de ultramarinos .....	49.000

Exigiría un espacio excesivo para un artículo el análisis completo de todos los sectores. Por este motivo comentaremos los grupos más significativos.

#### 4. LA PREEMINENCIA ECONÓMICA DE LA ARISTOCRACIA ÁULICA

Hemos escrito en otras ocasiones acerca de la colmena aristocrática, la concentración de títulos en torno a la Corona como un rasgo peculiar de la sociedad madrileña<sup>22</sup> antes de la irrupción de la burguesía en el segundo tercio del siglo XIX. Y, precisando más, la presencia en la Villa de la cúpula de la nobleza, el conjunto de casas ornado con la distinción de la grandeza de España. Para un Grande resultaba inexcusable la proximidad a Palacio y, por tanto, la residencia en la capital. No se trataba únicamente de un grupo honrado por la corona, sino además del más potente desde el punto de vista económico, tal es la primera observación que surge con el

<sup>22</sup> A. FERNÁNDEZ GARCÍA, «El fenómeno de la capitalidad en 1808», en *II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia*, Ministerio de Defensa, 1996, y «La sociedad madrileña en 1808», art. cit.

análisis de la contribución de 1809. Del total de veinte millones de reales de la imposición que habría de ser satisfecha por la ciudad de Madrid, la cuota de 3.720.000 reales de la grandeza y la de 951.000 reales de los títulos sin grandeza suponían casi un cuarto del total. Por tanto, riqueza como complemento de la honra, y por otra parte una ventaja manifiesta en cuanto a rentas de la grandeza de España con respecto a los simples títulos, pues se vieron obligados a satisfacer una cantidad cuatro veces mayor un número más reducido de contribuyentes, 75 casas de grandes frente a 113 títulos<sup>23</sup>. A tenor de las tarifas individuales fijadas el primer patrimonio correspondía a la casa de Alba y Liria, con una cantidad de 385.000 reales para financiar los gastos del ejército ocupante, seguido por el Príncipe de la Paz, quien hubo de satisfacer 250.000 reales, lo mismo que la condesa de Benavente, viuda de Osuna, seguidos por el duque de Frías con 220.000. Con 110.000 figuraban el marqués de Mondéjar, el marqués de Camarasa y el marqués de Villahermosa. Esta obligación fiscal onerosa suponía, desde otro punto de vista, una revolución en el sistema recaudatorio del Tesoro público, pues hacía recaer la carga en los más adinerados, eliminando las exenciones y privilegios característicos del Antiguo Régimen.

A bastante distancia en cuanto a su obligación contributiva y, por tanto, en el valor global de sus patrimonios, se encontraban los títulos nobiliarios de Castilla, encabezados por el marqués de Pontejos, con 48.400 reales, el marqués de Iturbieta, 44.000 reales, además del marqués de Perales, figura influyente en la vida social madrileña por su cargo de comisario de teatros, con 30.250. Al hablar de la forma de vestir de la época, Alcalá Galiano cita a Perales como un excéntrico que combinaba prendas suntuosas con otras propias de plebeyos.

La nobleza encabezaba además la extensa burocracia de la Real Casa<sup>24</sup>. Los mayores emolumentos correspondían al duque de Sedavi, a quien se fijó una cuota de 6.300 reales, seguido por el duque de Montemar con 4.050, y el conocido afrancesado, obispo Félix Amat, quien respaldó los designios de Napoleón esgrimiendo razonamientos providencialistas («Dios es quien da y quita los reinos») con 3.300 reales, que a tenor de sus argumentos habría que considerar designio de Dios, cifra con la que comparecen también otros altos cargos de la Casa Real.

Disponían las grandes casas de un nutrido servicio burocrático para la gestión de sus negocios, un servicio en el que a veces ocupaban los primeros puestos miembros de otras familias aristocráticas, como una consecuencia de la malla de intereses que se forjó en esta época entre las familias tituladas. Señalaremos más adelante algunos ejemplos de la contribución de empleados en las casas más señeras.

<sup>23</sup> *Diario de Madrid*, 26 y 27 de febrero de 1809.

<sup>24</sup> *Diario de Madrid*, 30 de marzo de 1809.

Mostrando hacia la dinastía Bonaparte una hostilidad no disimulada, parte de la nobleza domiciliada en Madrid se ausentó al entrar Napoleón el 4 de diciembre de 1808, entre otros el duque de Berwick y Alba, entonces menor, el príncipe de Santo Mauro, los marqueses de Villavicencio y Villafranca, el marqués de Ariza, el conde de Montijo, la duquesa de Villahermosa, el duque de Abrantes, dentro de una larga lista elaborada por el Corregidor<sup>25</sup>. A los ausentes se les ocuparon sus palacios para alojamiento de las tropas imperiales, pero además se avisó de la incautación de sus bienes para los casos en que no hicieran frente a la deuda correspondiente de la contribución de guerra, según advertía un escrito del Ayuntamiento<sup>26</sup>. En el inventario de ausentes ordenado por el Concejo y elaborado por los alcaldes de barrio se comprobó que las ausencias predominaban en los pisos principales, de donde se deduce que parte de la clase nobiliaria y bastantes pudientes sin título abandonaron la Villa en la circunstancia de cambio del control de la ciudad a finales de 1808.

La concentración nobiliaria en la Corte introdujo en la estructura social madrileña una plétora de criados, una abigarrada servidumbre que formaba parte del capital simbólico de un noble. Según el recuento de población del Ayuntamiento en 1804 eran 19.000<sup>27</sup>. Su papel en la génesis de la resistencia antifrancesa a partir de la entrada de Murat en la villa el 23 de marzo de 1808 es indudable, pero no aparecen en los listados del empréstito, lo que quiere decir que sus retribuciones estaban por debajo del límite de los 6.000 reales.

## 5. LAS ACTIVIDADES COMERCIALES

Madrid no experimentó un inicio de industria en su acepción moderna, relacionada con el uso del vapor, hasta los tres últimos lustros del XIX<sup>28</sup>, con medio siglo de retraso respecto a Barcelona; su actividad económica se vin-

<sup>25</sup> Archivo de Villa. Corregimiento. 1-105-29.

<sup>26</sup> *Diario de Madrid*, 19 de julio de 1809.

<sup>27</sup> *Demostración de la población de Madrid, con distinción de edades, sexos, estados y clases, conforme a la enumeración practicada en virtud de Real Orden comunicada por el Excmo. Sr. D. Miguel Cayetano Soler, a la intendencia de esta provincia y desempeñada por la contaduría principal de propios y arbitrios de la misma*. Madrid, 29 de octubre de 1804. Archivo de Villa. Secretaría. 4-4-37.

<sup>28</sup> M. CAPELLA MARTÍNEZ, *La industria en Madrid*, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, 1963; A. GONZÁLEZ ENCISO, «La protoindustrialización en España», en *Revista de Historia Económica*, II, 1 (1984); J. M.<sup>a</sup> SANZ GARCÍA, *Madrid ante la Revolución Industrial del siglo XVIII*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1979; J. L. GARCÍA DELGADO, «La economía de Madrid en el marco de la industrialización española», en J. NADAL y A. CARREAS (dir.), *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Barcelona, Ariel, 1990.

culaba al comercio o a actividades financieras, de préstamos relacionados con servicios al estado. Se creía que esta actividad comercial y financiera era de relevancia modesta a principios de la centuria, pero los estudios más recientes han permitido analizarla y conocer su importancia desde 1800. La contribución de 1809 nos permite deslindar sectores y localizar a individuos sobresalientes.

Destacaba en el comercio la poderosa asociación de los Cinco Gremios Mayores<sup>29</sup>: paños, lienzos, especias, joyas y sedas, establecimientos que en el registro de tiendas que la municipalidad dispuso en aplicación del Real Decreto de 26 de noviembre de 1811 figuraban en la primera categoría comercial. Se había fundado esta asociación en 1686, y a lo largo del siglo XVIII, junto con mercaderes de plata y oro, habían instalado en distintos puntos de la Península una red de fábricas, que les proyectó hacia otros países, de lo que fueron muestras las factorías en Londres, Hamburgo, París y colonias de Ultramar. En su sede de la calle de Atocha gestionaban además recaudaciones de la Real Hacienda y las rentas de Madrid.

Sólo el grupo de Grandes de España superaba en la cantidad asignada al numeroso grupo titulado Pudientes y Hacendados<sup>30</sup>, que satisfacerían 2.912.000 reales. Muchos de los contribuyentes de este grupo aparecían además en otros, con lo que cotizaban por su patrimonio y rentas y además por su actividad económica. Se situaban en la cota siguiente de la cuota global los individuos de los Cinco Gremios Mayores, con 2.593.000 reales. Las contribuciones nominales más elevadas en cada uno de los cinco sectores se fijaron en 25.000 reales<sup>31</sup>. Fue la que correspondió a Manuel García de la Prada en el gremio de lienzos. Este comerciante es uno de los ejemplos más interesantes de la conexión entre comercio y política local durante la guerra de la Independencia. Por Decreto de 21 de agosto de 1809, José I decidió que los diez regidores se escogerían entre propietarios acaudalados de cada uno de los diez cuarteles y el 30 de agosto nombró Corregidor a Dámaso de la Torre<sup>32</sup>. Siendo regidor del Concejo, García de la Prada formó parte de la Comisión municipal enviada a Sevilla en 1810 para felicitar a José I por sus triunfos, y el 26 de septiembre de 1811 era nombra-

---

<sup>29</sup> M. CAPELLA MARTÍNEZ y A. MATILLA TASCÓN, *Los Cinco Gremios Mayores de Madrid*, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, 1958; GARCÍA MONERRIS y J. L. PESET, «Los Gremios Mayores y el abastecimiento de Madrid durante la Ilustración», en *Moneda y Crédito*, 140 (1970).

<sup>30</sup> Pudientes y hacendados, lista alfabética en *Diario de Madrid*, de 6 a 8 de marzo de 1809.

<sup>31</sup> *Diario de Madrid*, 9 de marzo de 1809 y siguientes.

<sup>32</sup> M.<sup>a</sup> D. CASTILLO MONTERO, *La organización del Municipio de Madrid; el tránsito del Antiguo Régimen al Municipio constitucional*, Tesis doctoral, Departamento de Ciencia Política y de la Administración, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid, 2007.

do Corregidor, puesto en el que le correspondió hacer frente a la hambruna de 1811-1812<sup>33</sup>. Su patética descripción de la situación de Madrid en un mensaje al monarca constituye uno de los documentos de mayor intensidad acerca de esta hecatombe demográfica<sup>34</sup>.

Mediante el análisis de la contribución de 1809 conocemos la importancia del sector de comerciantes de giro y corredores de giro y aduanas, al que se asignó un cupo global de 1.281.000 reales, de los más altos, inferior al correspondiente de la grandeza y superior al asignado a los títulos de Castilla, que se había fijado en 951.445 reales. Los comerciantes de giro actuaban como banqueros en las operaciones comerciales con el exterior<sup>35</sup>. Efectuaban préstamos, avalaban y giraban efectos a corto plazo, cambiaban moneda de diversos países e importaban mercancías. Se comprueba en la contribución de guerra que este sector incluía a bastantes de los individuos más acaudalados de la Villa, motivo por el cual algunos nombres figurarían con otra consignación en otro apartado. Es el caso de Frutos de Álvaro Benito, incluido en el grupo más acaudalado de los comerciantes de giro, integrado por un total de 22 nombres que habrían de satisfacer cada uno la cuota de 25.000 reales, pero además tenía que cotizar por su patrimonio con otros 8.000 reales en la clase de Pudientes y Hacendados. Con mayor notoriedad incluso que García de la Prada, Álvaro Benito supo relacionar en beneficio propio la actividad comercial y financiera con la participación en la política municipal y el trato personal con José I. Formó parte de la comisión municipal que rindió en Sevilla homenaje al monarca en 1810, escribió una carta pública en la que se recomendaba lisonjear al rey, fue Regidor decano y en tal puesto presidió el Concejo en ausencia del Corregidor<sup>36</sup>. Se había preparado para desenvolverse en los cotos de la política ya durante el reinado de Carlos IV, cuando estableció estrechas relaciones con muchos nobles y con la Casa Real<sup>37</sup>. De esta forma su intensa actividad comercial —en la que no podemos entrar— corría paralela a

<sup>33</sup> Archivo de Villa. Libros de Acuerdos, 1811. Sesión de 28 de septiembre.

<sup>34</sup> *Gaceta de Madrid*, 8 de mayo de 1812; A. FERNÁNDEZ GARCÍA, «El hambre en Madrid durante la ocupación francesa», en *Estudios de Historia. Homenaje al profesor Jesús María Palomares*, Universidad de Valladolid, 2006; M. ESPADAS BURGOS, «El hambre de 1812 en Madrid», en *Hispania*, 1968.

<sup>35</sup> E. MARTÍNEZ RUIZ, «La sociedad madrileña del siglo XVIII», en A. FERNÁNDEZ GARCÍA (dir.), *Historia de Madrid*, Instituto de Estudios Madrileños, 2007; M. CABALLERO ESPERICUETA, *El Madrid comercial e industrial en la España del «Intruso»*, Tesis Doctoral, Departamento de Historia Contemporánea, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, 2006; P. TEDDE DE LORCA, «Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen», en G. ANES, L. A. ROJO y P. TEDDE (eds.), *Historia económica y pensamiento social*, Madrid, 1983.

<sup>36</sup> Archivo de Villa. Libros de Acuerdos, 1810, pp. 102, 105-107 y 162.

<sup>37</sup> CABALLERO ESPERICUETA, tesis cit., pp. 234 y ss.

su no menos activa presencia política, personificando uno de los casos más evidentes de adaptación a las nuevas circunstancias creadas por el cambio de dinastía. La altura de la cifra que hubo de satisfacer en 1809 para sufragar los gastos del ejército napoleónico demuestra lo boyante de sus negocios, y nos hace sospechar, por los datos de protocolos, que debió de abonarlos con satisfacción, en la medida que se lucraba de la guerra y de la monarquía Bonaparte<sup>38</sup>.

Aunque el estudio de los notables madrileños exige la consulta de otros fondos documentales, la contribución de guerra nos presenta el cuadro de los más destacados en el mundo de los negocios. Entre ellos Crespo de Tejada, poseedor de un comercio de giro y una casa de banca en la calle Montero y destacado exportador de lanas extremeñas; Benito de la Mata Linares, quien tuvo que pagar también una segunda cuota de 8.000 reales en la clase de Hacendados; Pedro Baille, un comerciante de giro de ascendencia francesa que operaba en Hamburgo, París y Bayona, y que abrió una joyería en el número 6 de la calle Mayor, de la cual la familia se desprendió a principios de 1808, motivo por el que no figura en este apartado del impuesto; Pedro Calbet, uno de los muchos nombres —como Albert e Hijos— que muestran la presencia de comerciantes catalanes, lo mismo que Paga-zaurtundua muestra la de comerciantes vascos, una presencia de burguesía periférica que, como antes señalábamos, fue más temprana de lo que se había creído hasta hace no muchos años<sup>39</sup>. No es posible en un artículo detenerse en los currícula de los comerciantes y hacendados, pero sirvan estos apuntes para destacar el valor de localización de los listados, que presentan a los notables señalados por sus contribuciones e inducen a indagar en la procedencia de sus ingresos.

Hemos señalado ya la relevancia de la joyería en una sociedad cortesana, donde no faltaban clientes que, dotados de un elevado poder de compra, consideraban las joyas un distintivo, un signo de la condición de las familias. A diferencia de otros artículos, apenas se exportaban desde Madrid, porque la clientela madrileña absorbía prácticamente la totalidad de la producción. En este ámbito habríamos de referirnos en primer lugar a los artífices plateros<sup>40</sup>. Su contribución de 324.800 reales era alta en relación con el número de establecimientos. En el listado de 1809 aparecen 123 artífices plateros, encabezados por don Vicente Perate (cuota de 30.000 reales), un platero muy prestigioso, cuyos ingresos sobresalían, a tenor del monto de la obligación contributiva, sobre los beneficios de los restantes. Le seguía la Viuda de Juan Soto (15.000 reales) y la Casa de

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 243.

<sup>39</sup> *Ibidem*, pp. 265 y ss.; D. M. GALLARD, *Almanak Mercantil o Guía de comerciantes*, Madrid, Imprenta de Ramón Ruiz, 1797-1808.

<sup>40</sup> *Diario de Madrid*, 27 de marzo de 1809.

Antonio Martínez (12.000), y tres nombres más con 10.000 reales, mientras los restantes se clasificaban desde los 9.000 reales hasta los 200, en una tabla que desciende en diferencias de 100 reales en su tramo final. Es un listado que induce a creer que en este sector se afinó bastante en la clasificación de los individuos, seguramente porque estaba integrado por un grupo de artesanos de ingresos seguros, mejor controlado por el erario. Algunos de los establecimientos no se incluyeron en este grupo fiscal, porque diversificaban su actividad y la deuda se anotó en otro apartado. Por los anuncios de prensa sabemos que los artífices plateros y diamantistas fabricaban artículos de tocador para señoras, de afeitado para caballeros y de artículos ornamentales para el hogar, además de intervenir en la compra y venta de objetos de arte, un campo en el que los clientes más distinguidos les invitaban a participar como intermediarios. La joyería más importante, la de Lorenzo Iruenga, estaba en la Puerta del Sol, número 4, y se anunciaban y eran reconocidas las del diamantista Gaspar Bodevin en Concepción Jerónima, la de Pedro Lara en Montera y la de Joaquín Manrique en la calle de Toledo.

## 6. PROFESIONALES Y FUNCIONARIOS

Profesionales y funcionarios configuraban grupos que proliferaban en relación con la actividad de la Corte. El denominado préstamo para el ejército francés nos permite aproximarnos a su importancia relativa en cuanto a su capacidad económica.

Dentro de las profesiones liberales disfrutaban de un rango social reconocido los médicos, solicitados por la Real Casa y por las familias más acaudaladas. Una primera lista, más reducida, distinguía entre médicos y cirujanos, en una época en la cual la cirugía no disfrutaba del prestigio que tendría más adelante, a partir del uso de la anestesia. De ahí que las tarifas mayores correspondan a los médicos. La segunda lista, publicada a partir del 18 de mayo, se había ampliado notablemente, hasta un total de entorno a los 600 nombres, de forma que se publicó en el *Diario de Madrid* ordenada alfabéticamente, con grupos que comprendían cada uno de ellos todos los profesionales cuyo nombre de pila (no el apellido como en la actualidad) empezaba por una misma letra. Que se ampliara la relación de galenos sugiere que la medicina era ejercida también por personas casi desconocidas, no localizadas en principio por las autoridades, médicos que atendían a los sectores más modestos de la población, y que sólo salieron a la luz en sentido administrativo con el nuevo reparto de la contribución conjunta acordado en el seno de la propia clase médica. Si algunos doctores atendían a la Familia Real y a la aristocracia y otros a los humildes habrían de suponerse diferencias llamativas de ingresos, y en efecto las

cuotas, entre 3.000 y 100 reales, así lo acreditan. Estas diferencias eran de estatus profesional y de clientela. Tras la fijación individual de los pagos, con 3.000 reales se vieron endeudados Juan Bautista Soldevilla, Joaquín Lerga, José Soria; con 2.200 José Antonio Capdevila y Antonio Gimbernat. Varios de los citados fueron figuras destacadas de la medicina española de la época<sup>41</sup>. El reconocimiento máximo venía dado por la consideración de médico de Cámara de Su Majestad, categoría en la cual figuraba —por ejemplo— Soldevilla, una distinción que implicaba un elevado estatus profesional y repercutía en la tarifa de sus servicios.

Carlos III había atisbado la importancia de la cirugía. El 1 de octubre de 1787 fue inaugurado el Colegio de Cirugía de San Carlos<sup>42</sup>, como un anexo del Hospital General levantado por Sabatini, y nombrados sus dos promotores, Antonio Gimbernat y Mariano Ribas, directores perpetuos. En 1799 se fundieron los dos colegios, de medicina y cirugía, pero en 1801 volvieron a separarse. Quizás no vivía Ribas en 1809, puesto que no aparece en los listados. A pesar de la excelencia de su hoja de servicios, Gimbernat, acusado de colaboración con los franceses, fue víctima de la represión de Fernando VII, quedando sin puesto ni retribución en 1814. En el Archivo de Palacio se conserva su conmovedora súplica a Fernando VII, cuando el anciano médico se encontraba ciego y sin recursos. Finalmente le fue concedida una ayuda en 1816, pocos meses antes de su fallecimiento en noviembre. Capdevila inició otra saga de médicos famosos, en la que figurarían catedráticos, autores de libros y profesionales en diferentes disciplinas médicas<sup>43</sup>.

Sin el relumbrón social de los médicos prestigiosos, el colectivo de los boticarios cubría un grupo de ingresos seguros<sup>44</sup>. En comparación con los 600 médicos, el grupo de profesionales que regentaban o compartían farmacia era lógicamente menor, una lista de 44, aunque en los establecimientos trabajaban como mancebos o ayudantes individuos con remuneración menguada que por no alcanzar retribuciones superiores a 6.000 reales no tenían la obligación del impuesto de guerra. En la nómina que habría de satisfacer un total de 80.000 reales no aparecen los contrastes de ingresos, si deducimos tal impresión de los pagos. Varios boticarios figuran con 3.000 reales de deuda fiscal, equivalente a las cuotas médicas más altas; la mayoría oscilan entre 2.500 reales y 1.800 de deuda, y sólo unos

---

<sup>41</sup> J. ÁLVAREZ SIERRA, *Historia de la medicina madrileña*, Madrid, Ed. Universitaria Europea, 1968.

<sup>42</sup> M. USANDIZAGA, *Historia del Real Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid (1787-1828)*, Madrid, CSIC, 1948; J. APARICIO SIMÓN, *Historia del Real Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid*, Madrid, Aguilar, 1966.

<sup>43</sup> ÁLVAREZ SIERRA, *op. cit.*, p. 99.

<sup>44</sup> *Diario de Madrid*, 1 de marzo de 1809.

pocos se vieron requeridos al pago de 1.000 reales. Se vislumbra la seguridad de los ingresos, y diferencias no muy acusadas, seguramente dependientes de la ubicación de la farmacia en el mapa urbano.

No hubo segunda lista en el colectivo de abogados, relatores y agentes fiscales<sup>45</sup>. El número de quienes ejercían la abogacía era claramente inferior al de médicos, aunque había otros grupos, como el de los procuradores de los Tribunales, vinculados al mundo del derecho. Las oscilaciones de ingresos de los abogados no resultan tan llamativas como las de los médicos y en su escala superior rebasan las de éstos. En un primer grupo figuraban con 4.500 reales cada uno un total de ocho nombres, entre ellos Juan Andrés Segovia, Relator de la Cámara, y Manuel Viergol Salazar, Relator del Consejo Real. La escala de pagos llegaba desde los 4.500 reales hasta los 600. Obsérvese la diferencia de las retribuciones. Los médicos que más ganaban se quedaban claramente por debajo de los abogados más reconocidos, en una proporción que representaba un 50% más de ingresos entre el abogado y el médico prestigiosos, pero la diferencia más llamativa estaba en los niveles bajos, entre el pago de 600 reales de los abogados con menores ingresos y el de 100 de los médicos, de donde se deduce que si las clases más bajas no recurrían a profesionales del derecho en cambio no era posible esa opción en el campo de la salud. Creemos que en este universo social más amplio de los necesitados de atención médica está la explicación de esta llamativa diferencia. En la Villa había médicos de ínfimos ingresos, quienes atendían a las capas más desfavorecidas de la población, un ámbito donde no comparecían los letrados, porque las familias humildes aglutinaban un magma poblacional que vivía ajeno al mundo del derecho, de las herencias o de los pleitos.

Comprendidos en el mundo del derecho se desenvolvían otros grupos: procuradores, notarios, escribanos, además de asistentes en tareas burocráticas<sup>46</sup>. Eran aproximadamente iguales las retribuciones que percibían los procuradores de Tribunales de la Corte y de la Villa, con cuotas entre 650 y 500 reales. Más elevados eran los ingresos de los escribanos de Cámara, según una lista encabezada por don Bartolomé Muñoz de Torre, Secretario de Gobierno, a quien se le señaló un pago de 8.000 reales. En un rango inferior aparecían los escribanos de número y provincia, cuyas imposiciones individuales oscilaban entre los 2.000 y los 1.500 reales, aunque un número reducido sólo pagaba 1.000 reales; y en un escalón intermedio se situaban los escribanos de Comisiones, con tarifas individuales de 3.000, 2.500, 2.000 y alguna de 1.000. Diez notarios eclesiásticos acumulaban una obligación fiscal conjunta de 21.000 reales.

<sup>45</sup> *Diario de Madrid*, 27 de febrero de 1809.

<sup>46</sup> *Diario de Madrid*, 26 de mayo de 1809.

La abigarrada burocracia de la Corte, con multiplicidad de instituciones, secretarías, Juntas, contadurías, quedó reflejada, con sus funcionarios y de modo indirecto sus retribuciones, a través de las tarifas asignadas<sup>47</sup>. No podemos pormenorizar este mundo de papel, cuentas y archivos, en el que se incluyen la secretaría y tesorería de la Real Orden de Carlos III, las secretarías de la Presidencia de los Consejos de Indias, de Guerra, de Hacienda, de la Cámara y Real Patronato de Castilla, la Comisaría General de Cruzada, la Contaduría de Millones, la Secretaría del Perú, la Contaduría General de Valores, la Secretaría de Gracia y Justicia de la Corona de Aragón, las Secretarías de la Presidencia de Castilla, las Secretarías del Consejo de Órdenes, de la Junta General de Comercio, Moneda y Minas, las Contadurías de América Septentrional y América Occidental, el Montepío Militar, la Contaduría General de Propios y Arbitrios del Reino, dentro de una relación bastante más larga, y que nos permite calibrar el elevado número de habitantes de Madrid que vivían en tareas burocráticas de secretaría o contabilidad en estas Instituciones relacionadas con el aparato estatal, y en menor escala con el aparato municipal, caso de la Contaduría General de Propios y Sisas de la Villa, o el Pósito, o con los órganos de gobierno profesionales, como la Real Junta Superior de Medicina y la de Cirugía, o la Real Escuela de Veterinaria, o más específicos, como la Administración de la Imprenta Real. Los funcionarios aparecen con sus nombres y tarifas, pero debemos tener en cuenta que los empleados de menos de 6.000 reales de retribución no estaban incluidos en la obligación del sostenimiento del ejército francés, de donde se infiere que, aún habiéndose publicado muchos centenares de nombres, la burocracia de la Corte era más extensa todavía. El importante número de madrileños ocupados en tareas burocráticas aumentaba con los empleados en las casas nobiliarias<sup>48</sup>, de los que se cita, entre otros, a quienes trabajaban en la casa del conde de Torralba, del conde de Puñonrostro, de la condesa de Alcuía, del marqués de Villafranca, del duque de Campo Alange, y otros muchos. Si las cuotas de los grandes nos permitían establecer una escala de riqueza, el número de empleados estables que cada uno de ellos tenía en nómina nos aporta otro elemento de comparación; así, mientras en casa del marqués de Perales sólo figura un empleado con ese rango, en la del marqués de Villafranca se enumeran quince.

Más importante era la burocracia de la Real Casa<sup>49</sup>. No nos referimos a los altos cargos, próximos al trono, reservados a Grandes de España, sino a

---

<sup>47</sup> *Diario de Madrid*, 27 de febrero de 1809; J. CRUZ, *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la Revolución Liberal española*, Madrid, Alianza, 2000. Vid. cap. 3: «Funcionarios y profesionales».

<sup>48</sup> *Diario de Madrid*, 27 de marzo y siguientes de 1809.

<sup>49</sup> *Diario de Madrid*, 30 de marzo a 3 de abril de 1809.

los puestos administrativos para su gobierno. Como hemos señalado, lo encabezaban algunos nobles, el de más alta retribución, el duque de Sedavi (cuota de 6.300 reales), acompañado en el grupo de cabeza por otro duque, seis marqueses y un conde, cuyas funciones no se pueden conocer a través de esta contribución, pero sí deducir su papel de dirigentes o supervisores. Situado muy lejos en la lista, quizás porque se organizó por servicios, aparecía el segundo en cuota, el marqués de Valdecarzana, con 5.200 reales. Las damas con título que figuraban en la servidumbre de la Casa Real estaban encabezadas, en cuanto a emolumentos, según el monto de la obligación fiscal, por la marquesa viuda de Montealegre, con 3.025 reales, y un grupo con 2.500 reales, entre ellas la marquesa de Brancifort y la marquesa de Bélgida, encabezando una nómina de un total más de 300 servidores, todos obligados a cotizar para financiar a las tropas francesas. Insistimos en que se trata de funcionarios con retribuciones superiores a 6.000 reales, por lo que no incluye la nómina de servidores con oficios manuales en palacio o las caballerizas. Habría que añadir además la Real Fábrica de Palacio, o los Músicos de la Real Capilla, en la que se enumeran un total de ocho, con pagos de entre 2.300 y 550 reales, si bien es de suponer que otros músicos del conjunto no ingresaban emolumentos suficientes para requerirles el pago de la contribución de guerra o eran eventuales llamados para determinados conciertos o solemnidades.

Aunque hacemos una selección de los datos de los listados, lo señalado es suficiente para deducir la extensión de la burocracia de la Corte y para constatar el protagonismo que las familias tituladas y sobre todo la Casa Real desempeñaban en la sociedad madrileña, en cuanto a oferta de puestos de trabajo. Otras sociedades urbanas de la época, y Barcelona y Cádiz como principales centros económicos, ofrecían rasgos diferentes, pero desde luego en ellos no aparecía esta abigarrada burocracia, esta nómina de servicios que guardaban relación directa o indirecta con la condición de Madrid como Corte.

La condición de capital política llevaba aparejada la de capital militar, por la residencia en la Corte de los supremos órganos castrenses, y no olvidó la administración Bonaparte la presencia de un nutrido grupo de altos jefes del ejército<sup>50</sup>. Los de más alta graduación, los tenientes generales, aparecen encabezados por el duque de Cotadilla, a quien se requirió un pago de 9.600 reales, seguido por el duque de Sedavi, el duque Castrejo y don Luis de Masaney con deudas de 6.300 reales, un grupo con 2.250 cada contribuyente y una sola deuda de 1.500 reales. Observemos cómo algunos individuos tuvieron que acumular pagos en función de la multiplicidad de sus puestos. Tal ocurre con el duque de Sedavi, quien

---

<sup>50</sup> *Diario de Madrid*, 9 de abril de 1809.

pagó 6.300 reales por sus responsabilidades en la Casa Real y otros 9.600 por su rango en el ejército. Con cuotas más bajas aparecían individuos de otros grupos: mariscales de campo, brigadieres, intendentes del ejército, comisarios y ordenadores de Guerra y una última clase de oficiales retirados.

Madrid, señuelo para médicos y cirujanos, y para abogados y hombres que cubrían las actividades derivadas de la aplicación de las leyes. En época posterior lo sería además para periodistas, catedráticos y políticos. Pero siempre, a la altura de 1809, de 1834, cuando se inaugura el régimen liberal, o de 1900, fue una enorme colmena burocrática.

## 7. LOS CONTRIBUYENTES DEL ARTE Y LA CULTURA

Las obras arquitectónicas y en general la actividad artística, en la medida que generaban ingresos, fueron convocadas a participar en el esfuerzo económico para sostener al ejército francés en la Península. A arquitectos y maestros de obras se les exigió el pago de 155.200 reales. En la primera lista<sup>51</sup> aparecían 41 profesionales, encabezados por un grupo de siete arquitectos que habrían de satisfacer cada uno 7.200 reales. La abría Juan de Villanueva, el más ilustre, responsable de las obras municipales, seguido por tres arquitectos importantes durante los reinados de José I y Fernando VII (Antonio Aguado, Juan Antonio Cuervo y Silvestre Pérez) y tres menos conocidos (Manuel Martín Rodríguez, Julián de Barcenilla y Alfonso Rodríguez). El resto se ordenaba en una escala descendente que llegaba hasta los 400 reales. Después del examen por una comisión de profesionales, apareció una segunda lista<sup>52</sup> con variaciones importantes. La cuota de Juan de Villanueva ascendió a 20.000 reales (recordemos que además en la lista de Hacendados se le asignó otra de 8.000), mientras aminoraba la cotización de los restantes del grupo de cabeza: Cuervo aparecía con una cuota de 5.500 y Aguado y Silvestre Pérez con sendas cuotas de 3.500, y por añadidura la lista se triplicaba hasta los 123 profesionales, con lo cual excepto Villanueva todos se veían favorecidos. La ampliación se debía ante todo a la incorporación de «intrusos» (equivalente a no colegiados, o no incorporados al gremio), y como en el caso de los médicos nos pone en contacto con una actividad de gran prestigio en sus niveles máximos, pero casi artesanal en sus escalones más bajos, pues probablemente las cuotas de 100 reales correspondían a maestros de obras que desenvolvían su actividad profesional al servicio de capas populares. Se trata de una nota en torno a la clientela, propia de la arquitectura y la construcción en general, que

<sup>51</sup> *Diario de Madrid*, 2 de marzo de 1809.

<sup>52</sup> *Diario de Madrid*, 31 de mayo de 1809.

no se daba en cambio en la pintura y escultura, cuya actividad se restringía a una clientela selecta, con poder de compra.

En comparación con la arquitectura, la actividad de escultores y pintores se veía menos retribuida. El número de escultores era menor que el de pintores, pero los encargos monumentales suponían suculentos ingresos para los más destacados. En el primer listado de escultores aparece un grupo de siete que habrían de satisfacer pagos individuales de 3.800 reales, pero en la lista corregida, con número más amplio de artistas, se diversificaron las cifras, encabezadas por Alfonso Bergaz (5.400 reales), Joaquín Adán (4.000) y Pedro Michel (3.800)<sup>53</sup>. En los pintores, el grupo superior de la escala, con deudas de 3.300 reales, estaba integrado por once nombres, en el que figuraban Goya, Maella e Inza. No hubo en este caso lista rectificada. Y el número total de contribuyentes era notablemente menor que el de arquitectos. Recordemos además que Goya, al igual que Villanueva, hubo de satisfacer por su patrimonio otros 8.000 reales, al ser incluido en el capítulo de Hacendados y Pudientes.

Dieciocho músicos habrían de satisfacer una deuda global de 20.100 reales, en una escala que encabezaba José Lidón y sobrinos con 4.000 reales, publicada el 2 de marzo. Dos meses más tarde, la segunda lista<sup>54</sup>, integrada por 49 profesionales, suponía una rectificación clamorosa, que sugiere que la actividad profesional de los músicos se encontraba menos controlada. La encabezaba en solitario José Lidón con 700 reales —suponemos que los sobrinos aparecen individualmente en el listado—. Frente a las cuotas globales de arquitectos, escultores y pintores, varias veces superiores, traducía esta posición marginal la menguada retribución económica de compositores e intérpretes de la música en la Corte, aunque debemos recordar que un grupo de ocho músicos más figuraban entre los asalariados de la Real Casa, quizás la forma más segura de ganarse la vida por un músico en la Corte durante los años de la guerra.

Impresores y libreros se vieron requeridos al abono de un pago conjunto de 89.000 reales<sup>55</sup>, en el cual participaban encabezando la escala dos tarifas colectivas, la de la Compañía de Impresores y Libreros (8.000 reales de deuda fiscal) y la Imprenta de la *Gazeta* con 6.000, y encabezaban las individuales la viuda de Ibarra con 5.000 y los herederos de Alberá con 4.000, seguidos en el escalón siguiente por Antonio Bailo con 3.000 y José Collado con 2.500. En estos años nueve imprentas y stampadores se repartían por la ciudad. La más importante, denominada Imprenta Real, editora de la *Gazeta*, se encontraba en la calle Carretas. Antonio Espinosa, quien pri-

<sup>53</sup> *Diario de Madrid*, 29 de mayo de 1809.

<sup>54</sup> *Diario de Madrid*, 7 de mayo de 1809.

<sup>55</sup> *Diario de Madrid*, 26 de mayo de 1809.

mero estableció una en la calle Valverde, probablemente la trasladó a los dos de la calle del Nuncio y del Carmen. A pesar de que se citaba con frecuencia debía atender pedidos menores, puesto que la cuota que hubo de satisfacer era de solo 500 reales. Más prestigio y volumen económico presentaba la de Ibarra, gestionada ya en estos años por doña Manuela, su hija, aunque el establecimiento conservara el nombre de Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía. Algo menor, aunque importante, era la imprenta de José Collado, en la calle Montera. A diferencia de las imprentas, las librerías se situaban muy concentradas en las inmediaciones de Sol, especialmente en la calle Carretas, donde aparecen censados diecisiete establecimientos. Entre ellas destacaba la de Antonio Bailo, con un abono de 3.000 reales, y la de Burguillo y Quiroga con 1.000 reales, renombrada pero con un volumen de negocio más reducido. También se situaba en Carretas el despacho de la Imprenta del Ejército francés, que no figura en el listado de contribuyentes. Las mejor situadas, la de Alonso (1.000 reales) y la de Castillo (2.000 reales), tenían sus tiendas de libros frente a las Gradass de San Felipe, vecinas a la entrada de la calle Mayor. Aunque aparecen en los anuncios de prensa con sus ofertas de novedades, deduciríamos por esta fuente fiscal que la de Castillo tenía un volumen de ventas probablemente mayor que su vecino, aunque quizás la diferencia se debiera a que disponía de otra tienda en la calle Montera. A pesar de que los listados no nos señalan niveles reales de ingresos apuntan a los nombres mayores en cada ramo, nombres cuya importancia tiene que ser documentada mediante la consulta de los registros municipales, lo que excede el propósito de este trabajo.

#### 8. EL SECTOR ALIMENTARIO Y OTROS GRUPOS

Hemos apuntado el abastecimiento como una clave de la logística en el despliegue del ejército francés por la Península. Para una concentración demográfica como la de Madrid el aporte de alimentos y mercancías representaba un elemento estructural del crecimiento, puesto que sin un abasto constante de artículos alimenticios no era posible la expansión de la ciudad. Por otra parte, la guerra representó un período excepcional. A las dificultades estructurales para abastecer la Villa, entre las que hay que señalar la ausencia de un cauce fluvial apto para la navegación, la lejanía de la costa y la insuficiencia del *hinterland* agrícola, se añadían las coyunturales de un tiempo de guerra, principalmente la inseguridad para el transporte de las mercancías a la capital a lo largo de caminos amenazados por los movimientos de unidades militares y la acción continua de los guerrilleros. El tema del abastecimiento de la capital es bien conocido por los trabajos del profesor Palacio Atard y su escuela. Para el período de principios del XIX disponemos de los trabajos de Palacio y de Espadas, a los que remi-

timos<sup>56</sup>. Conocemos los artículos de la dieta, el volumen del consumo, las alteraciones de las crisis de subsistencias. Y la crisis suprema de la hambruna de 1812, que se erigió en una catástrofe poblacional para la Villa<sup>57</sup>. Se trataba, por tanto, de un sector clave para el bienestar de la población y el que con sus alteraciones agobios más graves podía proporcionar a los madrileños del común. Y la administración afrancesada no lo olvidó al señalar las tarifas que debían satisfacer todas las actividades económicas.

En el ámbito del abasto alimentario el sector principal era la panadería en sus variantes comerciales: tahonas, hornos, despachos de venta. En todos los países, y hasta época muy posterior a la que tratamos, el pan representaba el artículo clave de la dieta. Así lo han demostrado los estudios sobre alimentación. En la historiografía francesa Labrousse calculó que la mitad de los ingresos de un ciudadano se consumía en el pan; de ahí las crisis extremas que provocaba el alza del precio del grano<sup>58</sup>. Soboul señaló la subida del trigo como desencadenante del 89 francés<sup>59</sup>. En Madrid la contribución de 1809 demostró esta preeminencia en el sector de la alimentación. La cuota global de 350.000 reales sólo fue superada por tabernas y almacenes, pero se reclamaba a un número menor de contribuyentes. Con excepción de las carnes, los panaderos hubieron de afrontar individualmente pagos más onerosos, lo que reflejaba la altura y constancia de sus ventas. En el segundo listado<sup>60</sup> comparecen 97 industriales, lo que suponía aproximadamente 3.500 reales de media —recordemos que era la tributación de Goya y de algunos de los más afamados arquitectos—. En la escala superior figuraban varios panaderos con pagos de 5.600 reales: Domingo Cordido, Pedro Cordido, Roque López, Manuel Piernas, Vicente Picado y la viuda de Santiago Ramos; si bien la tarifa más alta, 8.000 reales, correspondió a Pedro Langarela por dos establecimientos, y fueron bastantes los que tributaron por más de 5.000 o cantidades un poco inferiores, de 4.800 reales. Si las cuotas asignadas, como se pretendía, eran proporcionales a los ingresos, muchos panaderos ganaban bastante más que los pin-

<sup>56</sup> V. PALACIO ATARD, «Abastecimiento de Madrid hacia 1800». Colloque d'histoire de Villes. Universidad de Niza. *Annales de la Faculté de Lettres et Sciences Humaines de Nice*, octubre-diciembre de 1968; M. ESPADAS BURGOS, «Abasto y hábitos alimenticios en el reinado de Fernando VII», en *Cuadernos de Historia Instituto Zurita*, 1973, y «La alimentación de Madrid en el reinado de Fernando VII», en *Siete calas en la España liberal*, en *Cuadernos de Historia. Anexo de la revista «Hispania»*, 4 (1973).

<sup>57</sup> M. ESPADAS BURGOS, «El hambre de 1812...», art. cit.; A. FERNÁNDEZ GARCÍA, «El hambre en Madrid...», art. cit.

<sup>58</sup> E. LABROUSSE, *Fluctuaciones económicas e historia social*, Madrid, Tecnos, 1962.

<sup>59</sup> A. SOBOUL, *La Revolución Francesa*, Madrid, Tecnos, 1965.

<sup>60</sup> *Diario de Madrid*, 29 de mayo de 1809. Para conocer la importancia de este artículo en Madrid a partir de su conversión en capital, vid. C. DE CASTRO, *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1987.

tores y arquitectos de más lustre. La regularidad de ingresos de las panaderías viene también apuntada porque solo unos pocos industriales pagaron 1.000 reales y un único cotizante satisfizo 600 reales.

Los estudios sobre alimentación han demostrado la importancia de la carne en la dieta madrileña, aunque era superada por la parisina. La cuota global de dos grupos de carniceros —vaca y carnero, ternera y cabrito<sup>61</sup>— se elevó a los 240.500 reales; en el grupo primero se asignaron varias cuotas de 10.000 reales y en el segundo, más limitado en el número de clientes debido a la carestía de la ternera, no superaron los 2.000 reales las más altas. La importancia de tener una carnicería se percibe además en la escala, ya que, por lo que al sector de vaca y carnero se refiere, ninguna contribución bajó de 4.000 reales. La cerda y sus derivados ofrecían menor relevancia económica, porque sólo se permitía su venta en meses fríos. La cuota global de 204.000 reales fue satisfecha en cantidades nominales comprendidas entre los 4.000 reales de los establecimientos más importantes, que no alcanzaban la mitad de las ventas de las otras carnes, y los 60 reales.

En una ciudad situada lejos del mar y carente de comunicaciones que permitieran un transporte rápido, el pescado era artículo raro, sólo asequible, en las especies de lujo, para las familias con mayores ingresos. Por tanto, fue menor la recaudación de la intendencia francesa con relación a otros sectores de la alimentación. Los vendedores de pescado fresco y salado que disponían de cajón hubieron de satisfacer conjuntamente 21.000 reales, y los revendedores con puesto junto al Peso Real, 15.000. En el ramo de sardina y escabeche, el de existencias más constantes, con una deuda conjunta de 36.000 reales, figuran en el primer nivel tres pagos de 1.300 reales, mientras los más bajos descienden hasta los 40 y 20 reales<sup>62</sup>. En la Plaza Mayor hubieron de cotizar tratantes en frutas verdes y secas y otros puestos que se pormenorizan. No siendo nuestro propósito agotar la variedad de establecimientos de comestibles, digamos tan sólo que la minuciosidad con que la administración elaboró las listas era tal que descendió a señalar los puestos fijos de venta en la calle si tenían un tráfico comercial de alguna entidad. Como ejemplo señalemos que en la plaza de Santa Cruz, frente a la cárcel, se listaron puestos de vendedoras localizados por su situación: verjas enfrente de la cárcel, acera de la cárcel, verjas frente a los portales, en las piedras, y medieras de las verjas.

En el ámbito del comercio día a día presentaba una importancia relevante el aceite<sup>63</sup>, a un tiempo ingrediente de la dieta, carburante y materia prima industrial por sus derivados. Los estudios sobre las revoluciones

<sup>61</sup> *Diario de Madrid*, 4 de marzo de 1809.

<sup>62</sup> *Diario de Madrid*, 5 de marzo, y 29 y 30 de mayo de 1809.

<sup>63</sup> *Diario de Madrid*, 15 y 23 de marzo de 1809.

industrial y demográfica han demostrado que la explosión de la población en los países europeos más adelantados constituyó el disparo de salida de la industrialización, y que en este crecimiento del censo desempeñó un elemento la mejora de la higiene, señalada entre otros ingredientes por el uso generalizado del jabón, que se fabricaba con aceite. Desde otro punto de vista la expansión de las carretas en el transporte exigía abundante lubricante para los ejes. Ciñéndonos a Madrid, sabemos que a partir de Carlos III mejoró el alumbrado público mediante farolas de aceite, por más que los cronistas de principios de siglo, Alcalá Galiano y Mesonero Romanos, se quejaron de la oscuridad nocturna de las calles, que seguramente cedió en su dominio a mediados de la centuria cuando el gas comenzó a desplazar al aceite. En cualquier caso el aceite multiplicó sus usos tanto para la iluminación pública como para la higiene privada. Se vendía al por mayor en almacenes y al por menor en puestos callejeros. De ahí la distinción de dos grupos: los almacenes de aceite y jabón abonaron en total una cuota de 65.300 reales, los puestos de aceite y jabón otros 39.000. Las contribuciones más altas se reclamaron a almacenistas; 6.000 reales a Ramón Angulo y la misma cantidad por dos establecimientos a Santiago Aldama, por delante de otros varios con cuotas de 4.000 reales. Más bajas fueron las asignadas a los puestos, en los cuales se vislumbra una clase de vendedores más modestos con tarifa inferior. En el grupo de gremios menores figuran tenderos de aceite y vinagre, con una obligación fiscal conjunta de 13.354 reales que debía ser satisfecha por el gremio.

Otro artículo básico era el carbón. En las crisis de subsistencias siempre comparecía en las raciones de pobres dispensadas por el Ayuntamiento al lado del pan y alguna legumbre, mientras variaba el resto de los artículos, prueba de que al menos durante el invierno el combustible se consideraba vital para los humildes. Los almacenistas de carbón distribuían su mercancía en sacos transportados por empleados o en carros. La cuota de 84.500 reales se repartió a grupos de vendedores que hubieron de afrontar pagos individuales que oscilaron entre 3.500 y 1.000 reales<sup>64</sup>.

En los ultramarinos se expendían los productos coloniales en el contexto del pequeño comercio de barrio, que aparecía muy diversificado<sup>65</sup>. La contribución conjunta de 49.000 reales se pagó según la importancia de los negocios en participaciones de 2.000 reales las más elevadas. Mayor importancia ofrecían las tiendas y almacenes de curtidos, que se enfrentaron a una obligación fiscal de 161.000 reales, distribuida en una lista en la que los tres negocios de mayor volumen tuvieron que satisfacer la bastan-

---

<sup>64</sup> *Diario de Madrid*, 4 de marzo de 1809; S. COLL MARTÍN y C. SUDRIÁ I TRIAY, *El carbón en España. Una historia económica*, Madrid, Turner, 1987.

<sup>65</sup> *Diario de Madrid*, 24 de marzo de 1809.

te elevada cifra de 25.000 reales cada uno, los regentados por José Arratia y Pedro Rodríguez y la Compañía de Curtidos de Pozuelo<sup>66</sup>. En una villa en la que la población transeúnte era tan nutrida —Canga Argüelles la estimó en 30.000 personas— para solventar asuntos en el centro de la Administración, la hostelería cubría un sector necesario para la vida urbana. Con una contribución conjunta de 160.000 reales, las participaciones individuales eran bastante altas, entre 7.111 reales las más elevadas y 3.809 las más modestas.

No es necesario insistir en la importancia de los cafés en la vida cotidiana de una ciudad, una importancia que no dejó de crecer a lo largo de la historia contemporánea. En su descripción y en la caracterización de los más importantes se detuvo la pluma atenta y minuciosa de Mesonero Romanos, y por otra parte han recibido atención cumplida por la historiografía madrileña<sup>67</sup>. También es conocida la afición de los madrileños al juego de billar, cuyo número de salas asombraría a Teófilo Gautier años más tarde. Habría que distinguir los cafés destinados exclusivamente a degustación de la bebida, lectura de prensa y tertulia y los que además poseían mesas de billar, al margen de las salas dedicadas en exclusiva a los expertos en carambolas. La contribución conjunta señalada a estos locales fue de 70.000 reales; las cuotas más altas en la primera clase eran de 4.000, y en la segunda, de 2.000<sup>68</sup>.

Si los cafés eran cenáculos de sociabilidad para las clases medias, las tabernas constituían el centro de ocio predilecto para las capas populares de la población. Hemos estimado que estaban abiertos cerca de 500 establecimientos. Se ordenaron en tres grupos según su importancia, con cuotas de 2.000, 1.000 y 500 reales, este último subgrupo, el más numeroso, además de algunos almacenes dedicados a la venta de vino común más que al consumo, con tarifas de entre 4.000 y 6.000 reales, para recaudar en total 579.500, una cantidad bastante alta y que señala la importancia del sector. Había otros tipos de establecimientos de bebidas, por ejemplo los dedicados a la expedición de bebidas frescas, pero de su carga fiscal se deduce que no tenían tanta relevancia<sup>69</sup>.

En resumen, los listados permiten calibrar la importancia relativa de cada sector, al recoger el número de establecimientos, la cuota conjunta y la escala de las tarifas individuales.

<sup>66</sup> *Diario de Madrid*, 23 y 24 de marzo de 1809.

<sup>67</sup> C. CAYETANO, C. GALLEGOS Y P. FLORES, «El café y los cafés en Madrid (1699-1835), una perspectiva municipal», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XXXVI (1996), pp. 237-248; P. ORTIZ ARMENGOL, «La Fontana de Oro, Lorencini, La Cruz de Malta, cosas viejas y nuevas sobre estos cafés madrileños», en *Revista de Bibliotecas, Archivos y Museos*, n.º 11-12 (1982), pp. 47-114; A. BONET CORREA, *Los cafés históricos*, Discurso de recepción en la Academia de San Fernando, Madrid, 1987.

<sup>68</sup> *Diario de Madrid*, 4 de marzo de 1809.

<sup>69</sup> *Diario de Madrid*, 11 a 14 de marzo de 1809.

## 9. RASGOS DE LA SOCIEDAD MADRILEÑA, A PARTIR DE LAS LISTAS DE CONTRIBUYENTES

La contribución de guerra se enmarca en la logística del ejército napoleónico en la Península, centrada en el designio de vivir con los recursos de los países ocupados. Pero tal objetivo se convirtió en un enorme desafío para los invasores por los inconvenientes que suponían las distancias, la acción de las guerrillas y la reticencia de los contribuyentes al pago, lo que obligó a habilitar medidas coactivas. El sujeto fiscal considerado suponía ya en sí una revolución, al convertir en contribuyentes a los individuos de los estamentos privilegiados, hasta entonces exentos. El segundo desafío consistía en localizar a todos los individuos de la totalidad de las actividades y sus ingresos. El Ayuntamiento disponía de registros de ciertas actividades comerciales y de patentes, pero sus insuficiencias quedaron al descubierto cuando fue elaborado un segundo listado, fruto del trabajo interno de comisiones profesionales. Con la revisión comparecieron muchos más individuos, hasta entonces incontrolados. Y se rectificaron, al alza y a la baja, bastantes asignaciones nominales. Precisamente la corrección de las primeras listas concede a las segundas un valor adicional, una garantía de aproximación a la realidad, aunque de todas formas las listas sirvan solo como un elemento referencial, comparativo. La fortuna y los ingresos reales de los principales personajes requieren de otras fuentes, especialmente los protocolos notariales o los registros mercantiles. No obstante, aún con su carácter aproximativo, ofrecen un valor de indicio para conocer la importancia de los sectores y el rango de muchos comerciantes y profesionales.

El rasgo peculiar de la sociedad madrileña en el contexto de las ciudades peninsulares fue tratado en primer lugar. Como sociedad cortesana, al igual que ocurría en Londres, Versalles y París, San Petersburgo o Viena, se caracterizaba por la concentración de la nobleza, que necesitaba de la proximidad física al trono para desempeñar su función de cohorte de la Corona. Constituía una exigencia para la nobleza en general, pero ante todo para la cúpula aristocrática, que en España estaba representada por la grandeza. Seguramente la aportación más clara y más interesante de estas listas de contribuyentes sea la confirmación de la concentración de riqueza en la clase aristocrática a principios del siglo XIX, una situación que variaría algunos decenios más tarde, cuando las mayores fortunas aparecen transferidas a apellidos burgueses. Casi la cuarta parte de la recaudación para el ejército francés procedió de las familias nobiliarias, y dentro de éstas en su mayor parte de la Grandeza de España, a la que se requirió un pago cuatro veces superior al de los títulos sin grandeza. Se constata que la mayor proximidad al trono incrementaba las posibilidades de fortuna,

o, *sensu contrario*, la posesión de una gran fortuna suponía una credencial para la intimidad con el monarca.

El segundo estamento privilegiado del Antiguo Régimen, el clero, no aparece en estas listas porque figuraba en la contribución de 15 millones de reales que se impuso a las cinco mitras dependientes de Toledo. Conocemos su omnipresencia en Madrid por otras fuentes, puesto que se hacía visible en los planos, el de Martínez de la Torre de 1800 y el de 1812 de Juan López. Sin embargo, recordemos su condición vicarial, la subordinación a Toledo y a Alcalá y la ausencia de autoridades eclesiásticas de primer nivel, con excepción del tribunal del Santo Oficio.

De la misma manera está ausente la clase más numerosa, los criados, otro signo de una sociedad aristocrática. Su número de 19.000 los convirtió en el oficio más reclamado, y su papel en la génesis y el alzamiento del Dos de Mayo es conocido, pero la ausencia en las listas nos sirve para comprobar que sus retribuciones eran bajas, y no llegaban en ningún caso a los 6.000 reales, insuficiencia de ingresos que les situaba entre los grupos exentos.

La abigarrada burocracia de la Corte se exhibe de forma clamorosa. Los funcionarios aparecen en todos los organismos públicos e instituciones. En algunos casos los altos funcionarios no figuran en su puesto de trabajo, sino en los largos listados de Hacendados y Potentados, donde se incluyó a los madrileños por su patrimonio, y no por sus retribuciones ordinarias. Bastantes contribuyentes se vieron citados para cotizar por su remuneración profesional o comercial y con otra cuota por su patrimonio. Fue el caso de Villanueva y Goya entre las personalidades de las artes y de Frutos de Álvaro Benito y García de la Prada entre los comerciantes. Por otra parte se comprueba que la Familia Real daba empleo a numerosos habitantes. En el nivel más elevado de la burocracia palatina aparecen apellidos con título, tanto hombres como mujeres; en los niveles medios figuran individuos bien retribuidos, dentro de un grupo que alcanza los trescientos nombres; en los niveles inferiores de criados en Palacio y en caballerizas las retribuciones eran bajas y, por tanto, no comparecen en las listas, aunque esta ausencia —al tener que sumar más individuos— nos lleva a concluir la importancia de la Real Casa en la sociedad madrileña como proveedora directa de puestos de trabajo. En menor escala que la Familia Real las grandes casas nobiliarias disponían de una burocracia amplia; en unos casos, como el duque de Berwick y el marqués de Villafranca, con una serie de empleados a los que se cita por su nombre, señal de que eran casas con una intensa actividad de papeleo y cuentas; en tanto en otras, por ejemplo el marqués de Perales, sólo un nombre se incluye entre los contribuyentes, lo que sugiere una actividad menor o unas retribuciones más tacañas a quienes se ocupaban de las tareas de oficinas.

La contribución de guerra permite poner interrogantes sobre la ausencia de una clase burguesa en la Corte, como se sostuvo durante bastante tiempo en la historiografía a partir de la obra de Jaime Vicens Vives, e incluso se adelanta cronológicamente su importancia, ya documentada en el segundo tercio de siglo. Era lógico suponer el volumen de las actividades financieras en relación con las exigencias del aparato del Estado. Y en efecto se comprueba en el momento en que los franceses necesitan dinero para el sostenimiento de sus ejércitos en la Península. Se certifica que los comerciantes de giro hubieron de satisfacer una cuota superior a la de los títulos, aunque inferior a la de la Grandeza de España. Por otra parte la actividad comercial se señala en la cuota atribuida a los Cinco Gremios, que rebasó los 2,5 millones de reales. Son notorios, desde otro punto de vista, los contrastes entre el gran comercio, el de los cinco gremios, y el pequeño comercio, en el que proliferaba una multitud de trabajos artesanos, escasamente remunerados, que han llevado a calificar entre otros signos a Madrid como una sociedad artesanal, contrapunto a la fabril Barcelona. De manera global se verifica una intensa actividad económica en la capital, aunque es evidente que faltan los sectores punteros, que comparecen en Londres o en Barcelona, entre otras sociedades urbanas europeas. Refuerza el tono aristocrático la importancia de un comercio de lujo, sólo al alcance de clientes con elevado poder de compra e inclinación a exhibir la riqueza como un signo de su estatus; la importancia de la joyería y la de los artífices plateros abre perspectivas en torno a la vida cotidiana, y nos induce a preguntarnos donde se lucía el aparato de joyas como complemento de las sedas y los lujos en la vestimenta, una geografía de exhibición que combinaba los recintos cerrados, como las fiestas en palacio y en las mansiones de las grandes casas, además de en el teatro, y los recintos abiertos, con su epicentro en los desfiles de carrozas en el Prado.

No se resumían los notables de Madrid en aristócratas, financieros, militares y comerciantes. El poder de atracción de la Corte contribuyó a la concentración de artistas de todas las procedencias. Esta capacidad de succión de talentos fue ya evidente en el siglo xvii, continuaba en el xix, y se convertiría en un elemento estructural de la sociedad de la capital. Los pagos para sufragar los gastos del ejército francés permiten diseñar una escala de ingresos, donde sobresale la arquitectura como la actividad mejor retribuida, seguida por la escultura, la pintura en un escalón más bajo y la música en el peldaño inferior, convertida en simple divertimento de los grandes eventos. Pero el análisis permite traspasar esta pirámide y llegar a un fondo más difícil de observar a primera vista: la capacidad de pago de las clientelas. Se percibe en los artistas, pero con mayor seguridad en los profesionales. Las retribuciones más altas corresponden a los abogados. Sin embargo, la mayor amplitud de la escala dentro de una misma profesión

correspondió a los médicos. De aquí se deduce que las capas bajas de la población no podían recurrir a los servicios de un experto en derecho, pero inevitablemente acudían a un profesional de la medicina, lo que explica las tarifas bajas que aparecen en las listas de médicos, aunque es probable que los habitantes más humildes acudieran a curanderos, difíciles de localizar, y que en consecuencia no se insertan en los listados. Por otra parte la extensa relación de Hacendados y Potentados sirvió a la Administración para exigir una segunda o tercera cuota, fijada en relación a su riqueza global, su patrimonio. En ella asoman la importancia de los rentistas, poseedores y arrendadores de inmuebles, y la altura de otras inversiones, que incluyen a muchos individuos en el grupo de los potentados y, por tanto, en el cosmos social de los notables.

Asimismo contemplamos el valor del abasto, los comestibles, por más que en época de guerra fuera un sector sometido a fuertes oscilaciones en el consumo y que vivió durante la guerra de la Independencia la crisis mayor del siglo. Sabemos por los estudios sobre la alimentación en Madrid que el pan era el artículo básico de la dieta —lo era universalmente—, y las cuotas de los panaderos así lo señalan. Y, por otra parte, como rasgo propio de la capital, la importancia de la carne en el consumo y, por ende, la de los vendedores de vaca como sector relevante. Por el contrario, la dificultad del abasto de pescado es perceptible. Que los tratantes de vaca y carnero satisficieran 240.000 reales y los vendedores de pescado fresco con un puesto o cajón solamente 21.000 es significativo, pero no lo es menos que la sardina (la especie más popular y barata) y los escabeches cotizaran 36.000 reales, datos con los que se deduce que el pescado fresco era plato poco usual, restringido a las mesas adineradas, y la sardina y los escabeches recurso más usual de las familias modestas. El aceite y el carbón aparecen como otros dos artículos esenciales, en tanto frutas y verduras quedan como testigos de un pequeño comercio, que se atendía habitualmente mediante puestos callejeros.

Se percibe, aunque tenuemente dibujada, la importancia de una población transeúnte, con su índice en los 160.000 reales que pagaron hosteleros y fondistas. Recordemos que Canga Argüelles señaló que en Madrid podía llegar a haber 30.000 personas de paso, con una residencia de un día o varios. Se trataba de un rasgo de la sociedad de la Villa visible desde el siglo XVI, a partir de la conversión de Madrid en Corte estable, como estudió Carmelo Viñas<sup>70</sup> con perspicacia, cuando acercó su lente de historiador social a los bajos fondos, donde se movían servidores, soldados, mendicantes y vagabundos, y muestras exóticas de moros, turcos y judíos. Es otra de las muchas observaciones, la del flujo foráneo, que nos sugieren las

---

<sup>70</sup> C. VIÑAS Y MEY, *Forasteros y extranjeros en el Madrid de los Austrias*, Madrid, 1963.

listas fiscales. Asimismo, los centros de sociabilidad, cafés y tabernas y en menor número los establecimientos con mesas de billar como los más representativos, tienen su reflejo en las cuotas fiscales. Las 500 tabernas nos conducen a los establecimientos más habituales para el ocio de las capas bajas de la población. Hemos estimado que eso suponía una taberna por cada ciento cincuenta varones adultos. Que pudieran sostenerse todas indica que el número de abstemios era reducido y el de los seguidores del culto de Baco, elevado.

A mediados del siglo XVIII el pagador Juan Antonio Estrada describía con el entusiasmo característico de las *laudes matritenses* las honras y bellezas de Madrid y concluía con una imagen de síntesis de la población de la Villa en estos términos: «Asisten a esta Corte grandes Príncipes, y Títulos, y multitud de Pretendientes, copia de Litigantes, variedad de Negociantes, y el número considerable de cortesanos, que no es possible dar a punto fixo la multitud de almas que mantiene»<sup>71</sup>.

Sin el tono de epopeya de Estrada, los franceses, urgidos por los requerimientos de su intendencia de guerra, hurgaron en los bolsillos de los madrileños, en una requisa que comprendió desde los títulos nobiliarios, pasando por negociantes, funcionarios y artistas, hasta la variedad abundosa de artesanos, y nos transmitieron sus nombres, reflejando, en lo que para ellos eran solo unas listas fiscales, el estatus social, la actividad laboral y la capacidad económica de los habitantes de la Villa.

**RESUMEN:** En la inmensa bibliografía que estudia la Guerra de la Independencia apenas se ha prestado atención a un aspecto importante: el sistema de obtención de recursos arbitrado por el mando francés y la administración afrancesada para sostener los gastos del ejército napoleónico en la Península. En este trabajo se examina la contribución extraordinaria de 1809 en Madrid, que supuso una revolución fiscal, al no exonerar del pago a nobleza y clero. A partir de las listas de contribuyentes, que cotizarían en proporción a sus recursos, se dibuja una imagen de los sectores económicos y se localiza a los individuos más destacados en cada actividad, procedimiento que nos permite comprobar el potencial económico de la grandeza de España, medir la importancia de la burguesía comercial y financiera, verificar la aportación del mundo del arte y la cultura, y realizar una nómina de los notables a principios del siglo XIX.

**PALABRAS CLAVE:** Financiación de la guerra. Guerra de la Independencia. José I. Napoleón. Sociedad madrileña.

---

<sup>71</sup> *Población general de España. Historia cronológica, sus tropheos, blasones y conquistas heroicas, descripciones agradables, grandezas notables, excelencias gloriosas y sucessos memorables, escrita por el pagador D. JUAN ANTONIO ESTRADA*, Madrid, Imp. Mercurio, 1748, p. 120.

**ABSTRACT:** The wide literature studying the Peninsular War has scarcely paid attention to one important aspect: the procedure for obtaining resources organized by the French commander and the *afrancesada* administration to cover the costs of the Napoleonic army in the Peninsula. This paper examines the extra tax of 1809 in Madrid, which was in fact a fiscal revolution since aristocracy and clergy were not exonerated. From the lists of taxpayers, who would pay in accordance to their resources, the economic sectors were drawn and the most outstanding individuals in each activity pointed out. This procedure allows both checking of the economic potential of the *greatness* of Spain and measuring the importance of the commercial and financial bourgeoisie, as well as the verification of the contribution of the artistic and cultural world thus rendering a list of *notables* in the early nineteenth century.

**KEY WORDS:** Financing of the Peninsular War. José I. Madrid society. Napoleon. Peninsular War.

Recibido: 20 de diciembre de 2008.

Aceptado: 30 de diciembre de 2008.